

Señor:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEM

E. S. D

ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS GUTIERREZ identificado con CC N° 21010049 Y 3204602 respectivamente y expedidas en Tocaima. Me dirijo a su despacho por medio del presente escrito, para manifestar que confiero poder especial amplio y suficiente al abogada LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ, identificada con CC 1.045.699.259 de Barranquilla, portadora de la Tarjeta Profesional N° 251390 del Consejo Superior de la Judicatura para que en nuestro nombre nos represente en el **PROCESO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DOMINIO**, sobre el inmueble - lote de terreno ubicado en la vereda los Escaños, que hace parte de la Hacienda Los Escaños, ubicado entre los municipios de Jerusalén y Guataqui, folio de matrícula 30710688. Y Código Catastral N° 25368000100050013000, y con una extensión de 81.114.75 m², por haberlo adquirido por Posesión pacifica publica e ininterrumpidamente por más de 24 años en contra de los herederos indeterminados de **MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN y PERSONAS INDETERMINADAS**, en general para que defienda mis intereses.

Mi apoderada queda expresamente facultada para conciliar, recibir, interponer recursos, transigir, sustituir y, en general, con las demás facultades requeridas para el buen ejercicio de su función, conforme a las disposiciones otorgadas del CGP, en su artículo 77.

Sírvase señor juez, reconocerle personería a mi apoderada.

Atentamente,

Alicia R de Gutierrez

ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ
CC N° 21010049 TOCAIMA

JEREMIAS GUTIERREZ
CC N 3204602 DE TOCAIMA

Acepto el poder,

[Firma]
LAURA DANIELA BALDOVINO JIMEMEZ
C.C. No 1.045.699.259
T.P. No. 251390 Del Consejo Superior de la Judicatura.



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior escrito fue presentado personalmente por Laura Daniela Baldovino Jimenez identificado (a) C. C. 1 045 699 259 expedida en Barranquilla, T. P. 251390 del C. S. de la J., Hoy 22 OCT 2018 con destino a _____ manifestando que la firma y huella que aparece es suya y es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos

[Firma]
El (la) Secretario (a) _____ *[Firma]*



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



19660

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Girardot, compareció:

ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0021010049 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Alicia Ramirez de Gutierrez



7ow8r52jo3wc
18/10/2018 - 10:42:19:678

----- Firma autógrafa -----

JEREMIAS GUTIERREZ , identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0003204602 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*El compareciente manifestó no saber y/o no poder firmar.
Conforme al Artículo 69 Decreto Ley 960 de 1970 y al Artículo
2.2.2.47.1 del Decreto 1074 de 2015, se autoriza esta diligencia.*



279di4dbts46
18/10/2018 - 10:43:35:922

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL, en el que aparecen como partes ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS GUTIERREZ y que contiene la siguiente información PODER ESPECIAL.



ARACELY GONZALEZ TRIVIÑO
Notaria primera (1) del Círculo de Girardot - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7ow8r52jo3wc



SEÑALADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL JUZGADO...

Acta de fecha once (11) del corriente (1900).

Acordado en la cuarta sesion del corriente...

Acta de fecha...

Declara abierto y validado en este Juzgado el proceso de...

Indica que se debe dar curso a lo que se crea con respecto...

Declaro que el presente es un caso de bienes hereditarios.

Declaro que el demandado... como heredero...

Previo al procedimiento de Jairo Urquijo Trujillo,...

Previo al procedimiento de Maria Lilia Urquijo...

civil de nacimiento en donde se acredite el parentesco entre Bruno Yesid Urquijo Trujillo con el causante en forma legal.--

Reconócese al Dr. SALOMON PINZON BARRONTO como apoderado sustituto de las señoras Myriam Cecilia Urquijo Trujillo, Ingrid Liana Urquijo Quintero, Jairo Urquijo Trujillo y Blanca Judith Bohórquez quién representa al menor Marco Tullio Urquijo Bohórquez., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese.

4^a Juez (E).

Yamilis Constanza Escandon M.
YAMILIS CONSTANZA ESCANDON M.

JUZGADO 1o. PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT

May 13 JUL. 2000 se notifica el auto
ante la población en el estado 049.

El Secretario,

Judith Bohorquez

Notaria 24066

NOTARIA PRIMERA - GIRARDO

Esta copia es fotocopia auténtica de su original que reposa en nuestros archivos de Registro Civil.

Se expide en papel común según la Ley del 1976. En Girardot a

Margarita Rosa Triarte Alviré
Margarita Rosa Triarte Alviré
Notaria Primera

01 FEB 1999

11 3

REGISTRO DE DEFUNCION

REPUBLICA DE COLOMBIA



DIRECCION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Forma DANF B' 25-1 XV93

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO

1) Día 2) Mes 3) Año
20 SEPTIEMBRE 1997

2877639

4) Clase (notaria, registraduría, inspección, etc.) NOTARIA PRIMERA
5) Código 2875
6) Municipio o departamento GIRARDO CUNDINAMARCA

7) Primer apellido URQUIJO
8) Segundo apellido o de casada GUZMAN
9) Nombres MARCO TULIO

No. identificación personal 1911 AGOSTO 95 86 años
11) Lugar de nacimiento o país si no es Colombia CUNDINAMARCA
12) Fecha de nacimiento (10) Año (11) Mes (12) Día (13) Parte de la parte (14) Lugar de nacimiento JERUSALEM

16) Indicativo serial o foto 14) - - - - -
17) Oficina de registro - - - - -
18) Día 19) Mes 20) Año

21) Sexo Masculino 1) 2) Femenino
22) Estado civil Soltero(a) 3) Casado(a) 4)
23) Identificación Clase T.1. 1) CC No 325.112 de Nariño

24) País COLOMBIA y Departamento CUNDINAMARCA
25) Municipio GIRARDO
26) Insp. policía o corrección - - - - -

28) Día 29) Mes 30) Año 31) Hora
19 SEPTIEMBRE 1997 21.00
INDIQUE LA CAUSA DEL DECESO INSUFICIENCIA RENAL AGUDA DESHIDRACION III

32) Nombre y apellidos del médico que certifica JULIO CESAR GALINDO
33) Exencia No. 3958

34) Juzgado que profiere la sentencia - - - - -
35) Fecha de la sentencia (36) Día (37) Mes

38) Documento presentado Certificación médica 1) Orden judicial 2) Autorización judicial 3)

39) Nombres y apellidos VICENTE URQUIJO

40) Nombres y apellidos VIRGINIA GUZMAN

41) Nombres y apellidos MARIA ANTONIA TRUJILLO DE URQUIJO
42) Identificación

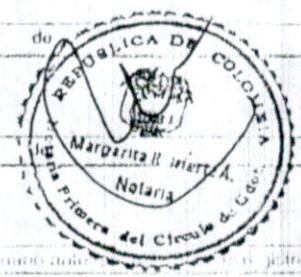
43) Nombres y apellidos YINETH TORRES CRUZ
44) Forma y documento de identificación YINETH TORRES CRUZ
C.C. No. 39 566 OR de GDOT

45) Nombres y apellidos - - - - -
46) Dirección - - - - -

47) Nombres y apellidos - - - - -
48) Dirección - - - - -

49) Nombres y apellidos - - - - -
50) Dirección - - - - -

51) Nombres y apellidos - - - - -
52) Dirección - - - - -



PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



TIMBRE ECLESIASTICO

24 A

DIOCESIS DE GIRARDOT

- Departamento de Cundinamarca -
- Colombia -

PARROQUIA DE SAN CAYETANO

NARIÑO CUNDINAMARCA.

PARTIDA DE MATRIMONIO.

LIBRO.....2.

FOLIO.....83.

NUMERO.....92.

MARCO TULIO URQUIJO Y MARIA ANTONIA TRUJILLO

En la parroquia de San Cayetano de Nariño Cund, a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y cuatro, cumplidas las prescripciones canónicas, presencie el matrimonio que contrajo: **Marco Tulio**, hijo de Vicente Urquijo y Ana Rosa Guzmán, bautizado en Tocaima, el dos de noviembre de mil novecientos diez. Con: **Maria Antonia**, hija de Higinia Trujillo, bautizada en Tocaima el quince de septiembre de mil novecientos catorce. Doy fé: Pbro. Adrian de Uribe. Fuerón testigos del matrimonio: Rogelio Ramirez y Beatriz Ramirez. Es copia tomada de su original, expedida en el despacho parroquial de Nariño Cundinamarca, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil.....(2.000).

Pbro. Carlos Julio Cardenas Torres
Pbro. CARLOS JULIO CARDENAS TORRES
PARROCO





NIP

① Parte básica	② Parte compl.
5 4 0 3 25	00970

INDICATIVO SERIAL: 28645589

SECCION GENERICA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL: NOTARIA CUARTA - - - - - SANTA FE DE BOGOTA DC - - - - - 1004

⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S):
 Primer apellido: URQUIJO - - - - - Segundo apellido: TRUJILLO - - - - - Nombre(s): MYRIAM CECILIA - - - - -

⑧ SEXO: Masculino Femenino ⑨ FECHA DE NACIMIENTO: Año 1954 Mes 03 Día 25

⑩ LUGAR DE NACIMIENTO: País: COLOMBIA - - - - - Departamento: CUNDINAMARCA - - - - - Municipio: BOGOTA - - - - - Inscripción o corregimiento:

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NAC: ⑪ Clínica de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento: CLINICA PALERMO. - - - - - Hora: 03 Minutos: 00 ⑬ Tipo sanguíneo: Grupo: RH: AM ⑭ Documento antecedente presentado (Certificado de nacido vivo número documento auténtico, acta religiosa): ⑮ Nombre de quien existe el certificado: ⑯ Número de registro o tarjeta profesional:

DECLARACIONES DE LEY - - - - -

DATOS DE LOS PADRES DEL INSCRITO: ⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera): Primer apellido: TRUJILLO - - - - - Segundo apellido: Nombre(s): MARIA ANTONIA - - - - - ⑱ Edad al momento del parto: 29 Años

⑲ Documento de identificación (clase y número): c.c. No. 20.346.896 Ibagué - COLOMBIANA - - - - - ⑳ Nacionalidad(es): ㉑ Dirección domicilio:

㉒ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE: Primer apellido: URQUIJO - - - - - Segundo apellido: GUZMAN - - - - - Nombre(s): MARCO TULIO - - - - - ㉔ Edad al momento del nacimiento: 31 Años

㉕ Documento de identificación (clase y número): c.c. No. 8642612 Girardot - COLOMBIANO - - - - - ㉖ Dirección domicilio:

DATOS DECLARANTE: Apellido(s) y nombre(s): URQUIJO TRUJILLO MYRIAM CECILIA - - - - - Domicilio (dirección o municipio): Calle 46 No. 5Bis-64 apto-402- Ibagué - - - - - Documento de identificación (clase y No.): c.c. No. 41.623.552 de Santafe de Bogotá DC. - - - - - Firma: Myriam @ Urquijo

DATOS TESTIGO: Apellido(s) y nombre(s): Documento de identificación (clase y No.):

DATOS TESTIGO: Apellido(s) y nombre(s): Documento de identificación (clase y No.):

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 1999 02 26

MARTO RAMÍREZ LOZANO (E)

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

END LIANCO

END LIANCO

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

Para efectos de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a la que se refiere esta acta como hijo extramatrimonial an cuya inscripción...

Firma del padre _____ Firma de la madre _____

No. y clase de documento de identificación _____ No. y clase de documento de identificación _____

Nombre completo del padre _____ Nombre completo de la madre _____

Dirección residencia _____ Dirección residencia _____

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento _____

NOTAS
 Esta inscripción reemplaza al serial número 01340252 ;
 para corregir el nombre del padre de la inscrita que es :
 MARCO TULLIO URQUIJO GUZMAN , según escritura pública No.
 178 del veintinueve (29) de enero de 1999 de la Notaría
 Primera de Girardot - ENMENDADO " MARCO TULLIO URQUIJO GUZMAN"
 Si Vale.
 Anotado hoy 26 de febrero de 1999

~~EL NOTARIO CUARTO ENCARGADO~~
~~MARIO RAMIREZ LOZANO~~

NOTARIA CUARTA
 DE
 SANTA FE DE BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del original del Serial No. 28615889 por
 solicitud de INTERSAO
 Artículo 115 Decreto Ley 1260 de 1970. Este registro civil tiene validez
 permanente.

~~MARIO RAMIREZ LOZANO~~
 Notario Cuarto Encargado

26 FEB 1999

**NOTARÍA
ÚNICA DE
TOCAIMA**

9

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TOCAIMA

REGISTRO CIVIL

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TÒCAIMA

CERTIFICA

Que al IND.SER.25837589 1998 del Libro de Registro de nacimientos, se halla inscrito
JAIRO URQUIJO TRUJILLO de sexo
MASCULINO, nacido en el Municipio de Tocaima, Departamento de Cundinamarca,
República de Colombia, el día 22 del mes de OCTUBRE de mil
novecientos CUARENTA Y UNO (1941), hijo del
señor MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN y de la
señora MARIA ANTONIA TRUJILLO

VÁLIDO PARA SUCESION

Tocaima, **11 MAR. 1998**



**JORGE ALBERTO GIRALDO GOMEZ
NOTARIO**

Si este Registro presenta alguna enmendadura, carece de validez.
EXCENTO DE PAPEL SELLADO Y TIMBRE. LEY 2 DE 1976.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

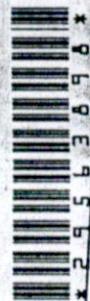


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 29563898

NUIP			
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina			
Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaría <input type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>
Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	2 8 7 4
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía			
COLOMBIA CUNDINAMARCA GIRARDOT			
Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
URQUIJO		QUINTERO	
Nombre(s)			
INGRID LILIANA			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	
Año	1 9 7 2	Mez	N C V
		Da	1 7
		FEMENINO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)		Grupo sanguíneo	
COLOMBIA CUNDINAMARCA GIRARDOT		O	
		Factor RH	
		+	
Tipo de documento antecedente e Declaración de testigos			
RECONSTRUCCION REGISTRO DE NACIMIENTO NOTARIA la GDOT		Número certificado de nacido vivo	
		Libro 110 Folio 58	
Datos de la madre			
Apellidos y nombres completos			
QUINTERO CARMENZA			
Documento de identificación (Clase y número)		Nacionalidad	
FALLECIDA		COLOMBIANA	
Datos del padre			
Apellidos y nombres completos			
URQUIJO BRUNO YESID			
Documento de identificación (Clase y número)		Nacionalidad	
FALLECIDO		COLOMBANO	
Datos del declarante			
Apellidos y nombres completos			
URQUIJO QUINTERO INGRID LILIANA			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 39.568.255 DE GIRARDOT		<i>[Firma]</i>	
Datos primer testigo			
Apellidos y nombres completos			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
Datos segundo testigo			
Apellidos y nombres completos			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2 0 0 0	Mez	F E B
		Da	2 4
		RAFAEL JESUS SUESCA REYES	
		<i>[Firma]</i>	
Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
Firma		Nombre y firma	
ESPACIO PARA NOTAS			
DECLARANTE : EDIFICIO BANCO POPULAR GIRARDOT APTAMENTO # 303 TELF. 8310790			
ESTE SERIAL REEMPLAZA AL LIBRO 110 FOLIO 58 NOTARIA la GIRARDOT(CUND) POR			
RECONSTRUCCION, PARTIDA DE BAUTIMOS PARROQUIA INMACULADO CORAZON DE MARIA GDOT			
TOMO 3 Folio 251# 751 ,-			



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO AUTENTICO DE REGISTRO CIVIL
TOMADO POR FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
ART. 115 DTO. 1260 DE 1970 Y ART. 1 DTO. 78 DE 1972
Expedido en GIRARDOT (Cund.) el: 24 FEB. 2000
PARA DEMOSTRAR PARENTESCO

[Firma]
RAFAEL JESUS SUESCA REYES
Registrador Especial Del Estado Civil
(Sin Sello Art. 11 Dto.2150 de 1995)

8

01	FEBRERO	02	MARZO	03	ABRIL	04
05	JUNIO	06	JULIO	07	AGOSTO	08
09	OCTUBRE	10	NOV	11	DIC	12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION No.

Intendencia de Notariado y Registro * REGISTRO DE NACIMIENTO

962897

1 Parte básica	2 Parte compl.
82. 12. 10.	50788

3 (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría FLANDES TOLIMA	5 Código 6120
-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido QUIJO	7 Segundo apellido BOHORQUEZ	8 Nombres MARCO TULIO
9 Sexo o Femenino MASCULINO	10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	11 Día 10
	FECHA DE NACIMIENTO	12 Mes DICIEMBRE
		13 Año 1.982
14 Nacionalidad COLOMBIANO	15 Departamento, Int., o Com. TOLIMA	16 Municipio FLANDES

SECCION ESPECIFICA

Lugar, fecha, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento

DECLARACION EXTRA-JUICIO

Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)

18 Hora	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	21 No. licencia
22 Apellidos (de soltera) BOHORQUEZ	23 Nombres BLANCA JUDITH	24 Edad actual 32
25 Identificación (clase y número) C. No. 20616010 de Gdot.	26 Nacionalidad COLOMBIANO	27 Profesión u oficio HOGAR
28 Apellidos QUIJO GUZMAN	29 Nombres MARCO TULIO	30 Edad actual 71
31 Identificación (clase y número) C. No. 325112 de Nariño (CUND).	32 Nacionalidad COLOMBIANO	33 Profesión u oficio AGRICULTOR

Identificación (clase y número)
C. No. 325112 de Nariño (Cund).

Dirección postal y municipio
C. No. 9 No. 18-104 B. CENTRO (FLANDES).

Identificación (clase y número)
C. No. 20598240 de Gdot.

Domicilio (Municipio)

Identificación (clase y número)
C. No. 3039359. de Gdot.

Domicilio (Municipio)

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

46 Día MAYO	47 Mes	48 Año 1985
----------------	--------	----------------

35 Firma (autógrafa)
MARCO TULIO BOHORQUEZ QUIJO GUZMAN

37 Nombre
María Quijo

39 Firma (autógrafa)
María Quijo

41 Nombre
LEOPOLDINA GOMEZ DE MONROY

43 Firma (autógrafa)
Leopoldina Gomez de Monroy

45 Nombre
ARISTOBIANO ANTONACHE

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario que se hace el registro
Aristobiano Antonache

AL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 - 0 VI/77

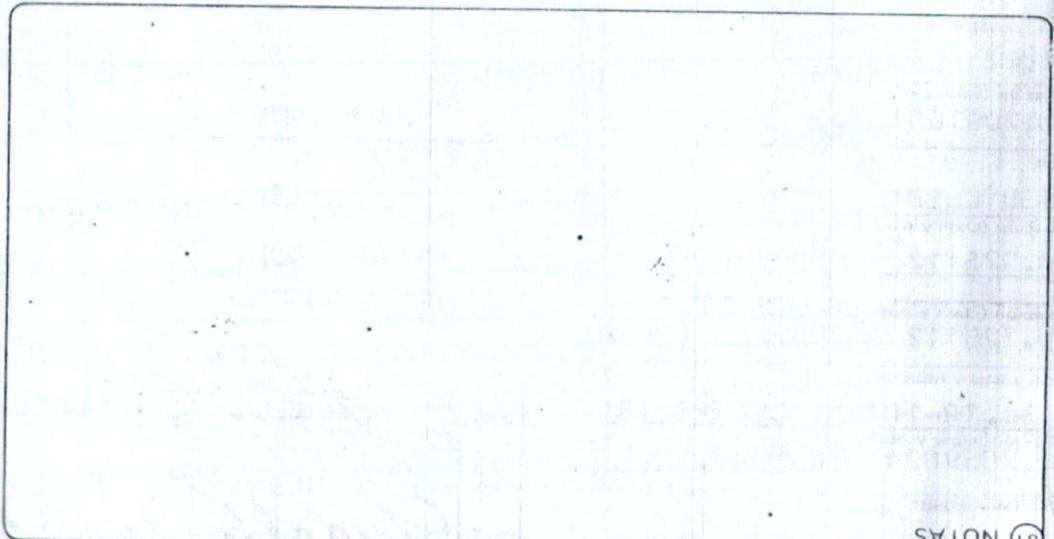
VALIDO SIN SELLO DEC 2150 de 1.995

Registradora

MARIA VILMA MARTINEZ CALZADANO

DIPOSITAR PARIENTESCO

ES FOTOCOPIA AUTENTICA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA REGISTRADURA Y SE EXPIDE HOY SIGUE (7) DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SIETE (1.997) VALIDO PARA



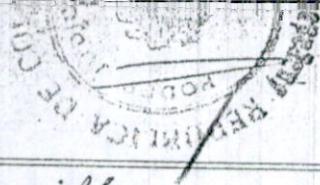
61 NOTAS

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

60 Firma del funcionario ante que

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL



42

2

140.38/19 Exped. Civil

Henry Urquiza Fuyillo

En la República de *Colombia*, Departamento de *Cauca*

Municipio de *Jacatativa*
(corregimiento o vereda, etc.)

a *veintitres* del mes de *Abril* de mil novecientos *cincuenta*

y *siete* se presentó el señor *Edilio Urquiza* (nombre del declarante) *muerto* mayor de

edad de nacionalidad *Colombiana* natural de *Naimo (C.)* domiciliado

en *Jacatativa* y declaró: Que el día *diez y ocho* del mes de *abril* de mil novecientos *cincuenta y siete* siendo las

8 y 15 de la noche nació en *la casa N° 2-99 Carrera 2ª* (dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de *Jacatativa* República de *Colombia* un niño de

sexo *masculino* a quien se le ha dado el nombre de *Henry*

hijo *legítimo* del señor *Mano Fabio Urquiza* (con cédula No.) de 45 años de edad

natural de *Guatavita* República de *Colombia* de profesión *ganadero*

y la señora *María Antonia Fuyillo* de 45 años de edad, natural de

Jerusalén República de *Colombia* de profesión *of. dom.* siendo

abuelos paternos *Vicente Urquiza y Ana Rosa Cusmán*

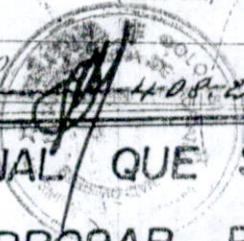
y abuelos maternos *Sebastián Gamboa e Higinia Fuyillo*

Fueron testigos, *Rafael Busta B. y Juan José S.*

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, *Edilio Urquiza* F n° 833 de *Naimo* (cédula No.)

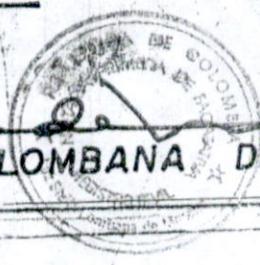
El testigo, *Rafael Busta B.* F n° 408-219 de *La Lata*



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE EXPIDE A, 16 ABR 1958
PARA EFECTOS DE COMPROBAR PARENTESCO. EXENTO DE
IMPUESTOS: Ley 2ª/76. A ESTE REGISTRO CIVIL LE CORRES-
PONDE EL TOMO 22 FOLIO 2110 SERIAL _____ Y SE EXPIDE
PARA todo trámite legal

LA NOTARIA,

Luz Stella Lombana de Moreno
LUZ STELLA LOMBANA DE MORENO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

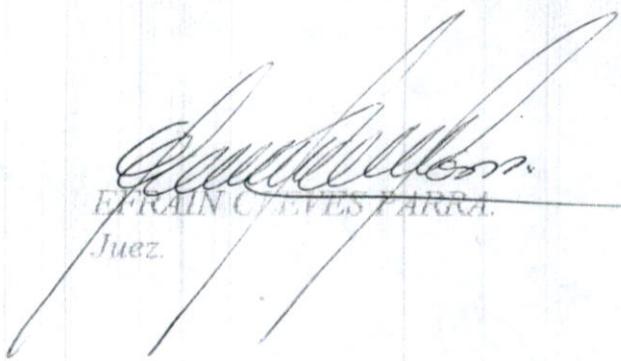
Girardot, agosto veintiuno (21) del dos mil uno (2001).

Reconócese al Dr. IGNACIO RODRIGUEZ MORENO como Procurador Judicial de HENRY URQUJO TRUJILLO, MARY RUTH URQUJO TRUJILLO quien actúa en nombre propio y en representación de MARIA MARLENY URQUJO DE LOPEZ por poder general otorgado mediante Escritura Pública No. 3179 de octubre 3 de 1.997 de la Notaría Primera de Girardot, para que los represente en estas diligencias en la forma y términos del poder conferido.

Reconócese a MARIA RUTH URQUJO TRUJILLO y MARIA MARLENY URQUJO DE LOPEZ y HENRY URQUJO TRUJILLO como herederos del causante MARCO TULIO URQUJO GUZMAN, en su condición de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Fjese nuevamente Edicto Emplazatorio. Expídanse las copias para su publicación.

NOTIFIQUESE.


EFRAÍN CÁRDENAS PARRA.
Juez.

JUZGADO 1o. PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT
Hoy 23 AGO 2001 se notifica el auto
anterior por el número 060.
El Secretario.



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

53

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo Serial

03768957

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código 2 8 7 4

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio

COLOMBIA CUNDINAMARCA GIRARDOT

Fecha de celebración: Año 1 9 7 1 Mes S E P Día 1 7 Clase de matrimonio: Civil Religioso

Documento que acredita el matrimonio

Tipo de documento: Ilgosa Escritura de protocolización Número: TOMO 2 MATRIMONIO FOLIO 27 No. 79 Notaría, juzgado, parroquia, otra: PARROQUIA DEL ENMAGULADO CORAZON DE MARIA.

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos: URQUIJO BRUNO YESID

Documento de identificación (Clase y número): FALLECIDO

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos: QUINTERO MARIA DEL CARMEN

Documento de identificación (Clase y número): FALLECIDA

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos: URQUIJO QUINTERO INGRID LILIANA

Documento de identificación (Clase y número): CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 39.568.255 GIRARDOT

Fecha de inscripción: Año 2 0 0 1 Mes A G O Día 2 4

Nombre y firma del funcionario que autoriza: RAFAEL JESUS SUESCA REYES MPV.

NDA COPIA PARA EL USUARIO

Presenta copia autenticada del original que reposa en el archivo. En pap. común según Ley 2ª de 1976

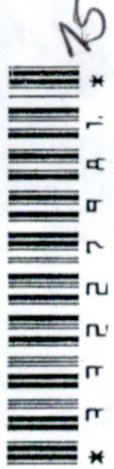
24 AGO 2001

RAFAEL JESUS SUESCA REYES
Registrador Especial del Estado Civil



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

54



NUIP

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 3 3227981

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número 11A Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 6 00 1
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA IBAGUE TOLIMA

Datos del inscrito
Primer Apellido URQUIJO Segundo Apellido TRUJILLO
Nombre(s) BRUNO YEZID
Fecha de nacimiento Año 1947 Mes 010 Día 06 Sexo (en letras) masculino Grupo sanguíneo Factor RH
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
SA DE HABITACION BARRIO CENTRO COLOMBIA IBAGUE TOLIMA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos
PARTIDA DE BAUTISMO PARROQUIA DE LA CATEDRAL Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos TRUJILLO MARIA ANTONIA
Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos URQUIJO MARCO TULIO
Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad FALLECIDO

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos URQUIJO TRUJILLO MARY RUTH
Documento de identificación (Clase y número) C.C/Nro. 20.614.130 DE GIRARDOT (CUND) Firma Mary Ruth T

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción
Año 2001 Mes 009 Día 03
Nombre y firma del funcionario que autoriza

Reconocimiento paterno
Firma
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
NOTARIA PRIMERA IBAGUE MARIA ELENA RENGIFO NOTARIA EN IBAGUE/TOLIMA

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA 1a. DE IBAGUE
Jose Libardo Bocanegra M/

Es fiel copia tomada del original con destino al interés **esado**

Dada en Ibagué, a los TRES (03) días del mes
de SEPTIEMBRE del 2001

Exenta de papel sellado y timbre. (Ley 2 de 1976)

Válido para PARENTESCO

JOSE LIBARDO BOCANEGRA M.
NOTARIO PRIMERO DE IBAGUE



60 76

Sucesión 20000225

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Girardot (Cund.), septiembre veinticinco (25) del dos mil uno (2001).

El Juzgado procede a resolver la petición que obra a folio 50 y 58.

Sumínistrese la información solicitada por la Inspección de Policía mediante oficio No. 092 de septiembre 6/2001.

Reconócese al Dr. IGNACIO RODRIGUEZ MORENO como Procurador Judicial de Lucy Paola Urquijo Trujillo y Marco Tulio Urquijo Trujillo, en los términos y para los efectos del poder conferido

Previamente al reconocimiento de Lucy Paola Urquijo Trujillo y Marco Tulio Urquijo Trujillo, se deben allegar los registros civiles de nacimiento acreditando el parentesco con el causante Marco Tulio Urquijo Guzmán.

Reconócese a Ingrid Liliana Trujillo Quintero como heredera por derecho de representación de su padre Bruno Yesid Urquijo Trujillo (fallecido) hijo del causante Marco Tulio Urquijo Guzmán y quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Téngase por agregadas las publicaciones que obran a folios 56 y 57 para que surtan los efectos legales respectivos.

NOTIFIQUESE.


EFRAIN CLEVES PARRA
Juez.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE GIRARDOT
27 SEP 2001
Hoy anterior p... 072
El Secretario

62 18

INSTRUMENTO

226432

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
531005 00619

NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC. MUNICIPIO
Notaria Cuarta Bogotá DE CODIGO 1004

SECCION GENERICA
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES
Urquijo Trujillo Lucy Paola

MASCULINO FEMENINO MASCULINO FEMENINO
femenino MASCULINO FEMENINO X
FECHA DE NACIMIENTO DIA MES CODIGO AÑO
05 octubre 1953

PAIS CODIGO DEPARTAMENTO CODIGO MUNICIPIO CODIGO
Colombia Cundamarca Bogotá DE

SECCION ESPECIFICA
CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO HORA
Bogotá 30m

CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.) NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO NO. DE LICENCIA
Declaraciones de ley

APELLIDOS NOMBRES EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
Trujillo Gómez Maria Antonia 28

IDENTIFICACION NACIONALIDAD PROFESION U OFICIO CODIGO
#20515303 Faca Colombiana hogar

APELLIDOS NOMBRES EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
Urquijo Guzmán Marco Tulio 35

IDENTIFICACION FIRMA
#17111328 Bogotá x Antonio Rodriguez

DIRECCION POSTAL NOMBRE
Carrera 18 # 1B35 Antonio Rodriguez P.

IDENTIFICACION FIRMA

DOMICILIO (MUNICIPIO) NOMBRE

IDENTIFICACION FIRMA

DOMICILIO (MUNICIPIO) NOMBRE

FECHA DE INSCRIPCION DIA MES AÑO
08 Mayo 1975

PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL FIRMA DEL FUNCIONARIO

NOTARIA CUARTA
DE
SANTAFE DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del original del Serial No. 226432 por
solicitud de Lucy Urquijo
Artículo 115 Decreto Ley 1260 de 1976

Delegación autorizada: Decreto 1534 de 1989. Este registro civil
tiene validez permanente.

16 ABR 1999

MARIO RAMIREZ LOZANO
Secretario General

65 19

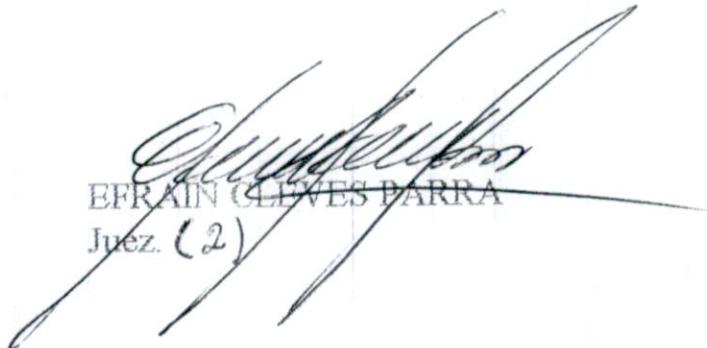
20000225

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Girardot (Cund.), octubre once (11) del dos mil uno (2001).

Reconócese a LUCY PAOLA URQUIJO TRUJILLO ✓ Y MARCO TULIO URQUIJO TRUJILLO, como herederos del causante MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN, en su condición de hijos y quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFIQUESE.


EFRAIM CLEVES BARRA
Juez. (2)

JUZGADO 1o. PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOY 14
Hoy 16 OCT 2001
Anterior por el auto. 78
El Secretario.

6122

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

680714

00615

NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC.

MUNICIPIO

CODIGO

Notaria Cuarta

Bogotá DE

1004

SECCION GNERICA

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRES

Urquijo

Alvarez

Janneth

MASCULINO O FEMENINO
femenino

MASCULINO

FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO

DIA

MES

14 Julio

CODIGO

AÑO

1968

PAIS

CODIGO

DEPARTAMENTO

CODIGO

MUNICIPIO

CODIGO

Colombia

Cuarcas

Bogotá

SECCION ESPECIFICA

CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO

HORA

Bogotá DE

3am.

CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)

NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO

No. DE LICENCIA

Declaraciones de ley

APELLIDOS

NOMBRES

EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)

Alvarez

Mary María

25

IDENTIFICACION

NACIONALIDAD

PROFESION U OFICIO

CODIGO

#41403194 Bogotá

Colombiana

hogar

APELLIDOS

NOMBRES

EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)

Urquijo Trujillo

Marío Tulio

30

IDENTIFICACION

NACIONALIDAD

PROFESION U OFICIO

CODIGO

#235449 Facatativa

Colombiana

comerciante.

IDENTIFICACION

FIRMA

#235449 Facatativa

[Firma]
Marío Tulio Urquijo

DIRECCION POSTAL

Cra 19 #20-23

IDENTIFICACION

FIRMA

DOMICILIO (MUNICIPIO)

NOMBRE

IDENTIFICACION

FIRMA

DOMICILIO (MUNICIPIO)

NOMBRE

DIA

MES

AÑO

12

Octo

1975

AL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL FUNCIONARIO



NOTARÍA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA AL SERIAL No. 006122 LIBRO ... LA CUAL SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO PETICIÓN DEL INTERESADO "ARTICULO 115 DECRETO - LEY 1260 DE 1970 Y ARTICULO 1 DECRETO - LEY 278 DE 1972" DADA EN BOGOTÁ, D.C.

11 OCT. 2010

HOY

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

LINA MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

11 OCT. 2010



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la ley 45 de 1936, Reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural en cuya constancia firmo:

F. Manuel Acosta
FIRMA DEL PADRE QUE HACE EL RECONOCIMIENTO

[Signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO ANTE QUIEN SE HACE EL RECONOCIMIENTO

NOTAS:

[Faint handwritten notes in the main body of the document]

612
NOTARI...
PRIMER...
MASCUL...
CLASE DE...
APPELLID...
IDENTIFIC...
CLINICA...
IDENTIFIC...
IDENTIFIC...
DIRECCION...
IDENTIFICA...
DOMICILIO...
IDENTIFICA...
DOMICILIO...
IDENTIFICA...
AL PAR...

6123

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

REGISTRO DE NACIMIENTO

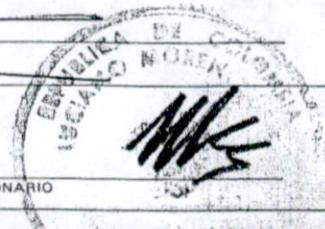
IDENTIFICACION No.

690322 00656

21

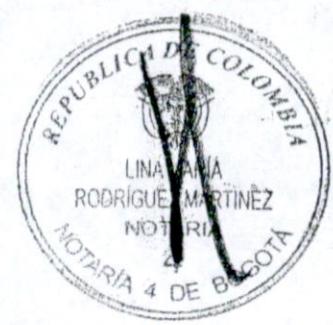
NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC. Notaria Cuarta		MUNICIPIO Bogotá DE		CODIGO 1004	
SECCION GENERAL					
PRIMER APELLIDO Urquijo		SEGUNDO APELLIDO Alvarez		NOMBRES Sandra	
MASCULINO O FEMENINO femenino		MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>		FECHA DE NACIMIENTO DIA 22 MES marzo	
PAIS Colombia		DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO Bogotá DE	
SECCION ESPECIFICA					

CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO Bogotá DE		HORA 9.00	
CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.) Decoraciones de ley		NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO _____	
NOMBRES Alvarez		EDAD (AÑOS CUMPLIDOS) 26	
IDENTIFICACION # 41403194 Bogotá		NACIONALIDAD Colombiana	
NOMBRES Urquijo Trujillo		EDAD (AÑOS CUMPLIDOS) 31	
IDENTIFICACION # 235449 Faca		NACIONALIDAD Colombiana	
IDENTIFICACION # 235449 Faca		FIRMA <i>[Firma]</i>	
DIRECCION POSTAL Cra 19 # 20-23		NOMBRE Marcotulio Urquijo	
IDENTIFICACION _____		FIRMA _____	
DOMICILIO (MUNICIPIO) _____		NOMBRE _____	
IDENTIFICACION _____		FIRMA _____	
DOMICILIO (MUNICIPIO) _____		NOMBRE _____	
DIA 12 MES Agosto AÑO 1975		FIRMA DEL FUNCIONARIO <i>[Firma]</i>	



NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
 ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS
 DE ESTA NOTARIA AL SEÑAL No. 00161 LIBRO 5
 FOLIO — LA CUAL SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO
 A PETICION DEL INTERESADO "ARTICULO 116 DECRETO - LEY 1260 DE 1974
 Y ARTICULO 1 DECRETO - LEY 278 DE 1972" DADA EN BOGOTÁ, D.C.

11 OCT. 2010



HOY 11 OCT. 2010

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la ley 45 de 1936. Reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural en cuya constancia firmo:

[Handwritten signature]
FIRMA DEL PADRE QUE HACE EL RECONOCIMIENTO

[Handwritten signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO ANTE QUIEN SE HACE EL RECONOCIMIENTO

NOTAS:

[Faint handwritten notes in the main body of the document]

6124

REF

SERVI

NOTARIA. REC

N

PRIMER APELLI

Die

MASCULINO O

mas

PAIS

cole

CLINICA. HOSI

pro

CASE DE CER

Deca

APELLIDOS

Sua

IDENTIFICACI

4

APELLIDOS

fall

IDENTIFICACI

441

DIRECCION PO

Colle

IDENTIFICACIO

DOMICILIO (MU

IDENTIFICACIO

DOMICILIO (ML

DIA

VAL PARA

8/2 = 2/8
29 - A

OFICINA REGISTRO CIVIL (3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA CUARTA = = = = = (4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría SANTA FE DE BOGOTA D.C. (5) Código 1004

SECCION GENERAL
INSCRITO (6) Primer Apellido URQUIJO = = = = = (7) Segundo Apellido ALVAREZ = = = = = (8) Nombres YENNY = = = = = PAOLA = = = = =
SEXO (9) Masculino o Femenino FEMENINO = = = = = (10) Masculino Femenino (11) Fecha de Nacimiento 04 AGOSTO = = = = = (13) Año 1977
LUGAR DE NACIMIENTO (14) Pais COLOMBIA = = = = = (15) Dpto., Int. o Comis. CUNDIA NAMRCA (16) Municipio SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECCION ESPECIFICA
DATOS DEL NACIMIENTO (17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento SAN JOSE = = = = = (18) Hora 4; pm
(19) Documento Presentado-Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquia etc.) KERTIX PARTIDA DE BAUTISMO = (20) Nombre del Profesional que certificó el nacimiento = = = = = (21) No. licencia = = = = =
MADRE (22) Apellidos (de soltera) XALVAREZ = = = = = (23) Nombres MARY MARIA = = = = = (24) Edad actual 30 = = = = =
(25) Identificación (clase y número) C.C.# 41.403.194. DE BOGOTA 1/2/2 (26) Nacionalidad COLOMBIANA (27) Profesión u oficio HOGAR = = = = =
PADRE (28) Apellidos URQUIJO TRUJILLO = = = = = (29) Nombres MARCO TULLIO = = = = = (30) Edad actual 35 = = = = =
(31) Identificación (clase y número) C.C.# 235.449. DE FACATATIVA = = = = = (32) Nacionalidad COLOMBIANA = = = = = (33) Profesión u oficio COMERCIANTE

DENUNCIANTE (34) Identificación (clase y número) C.C.# 235.449. FACATATIVA = = = = = (35) Firma (autógrafa) *Marco Tulio Urquijo Trujillo*
(36) Dirección postal y municipio GIRARDOT TEL32238 = 25062 = = = = = (37) Nombre: MARCO TULLIO URQUIJO TRUJILLO

TESTIGO (38) Identificación (clase y número) = = = = = (39) Firma (autógrafa) = = = = =
(40) Domicilio (Municipio) = = = = = (41) Nombre: = = = = =

TESTIGO (42) Identificación (clase y número) = = = = = (43) Firma (autógrafa) = = = = =
(44) Domicilio (Municipio) = = = = = (45) Nombre: = = = = =

FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) (46) 22^a (47) 4 MAYO = = = = = (48) 1992
(49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hizo el registro *Guillermo Andrés Martínez*
FORMA DANE IP10 - 0 VI / 77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS
DE ESTA NOTARIA AL SERIAL NO. 18883333 LIBRO - - -
LA CUAL SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO
PETICIÓN DEL INTERESADO "ARTICULO 115 DECRETO - LEY 1260 DE 1970
Y ARTICULO 1 DECRETO - LEY 278 DE 1972" DADA EN BOGOTÁ, D.C.

HOY 11 OCT. 2010

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

LINA MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.



11 OCT. 2010

esta acta es mi hijo natural

Firma del padre que hace el reconocimiento

59

*V-35
F-218*

60

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento



61 NOTAS:

ENMENDADOS " YENNY PAOLA , ALVAREZ ,

MARCO TULIO Valen

Anotado hoy 22 de mayo de 1992

EL NOTARIO CUARTO

FELIO ANDRADE MANRIQUE



29-1

Para efecto del artículo (10) de la Ley 75 de 1968, reconocido al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro
REGISTRO DE NACIMIENTO

Parte básica 82 12 02
Parte compl. 165

1 8883332

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA CUARTA = = = = =	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría SANTA FE DE BOGOTA D.C	5 Código 1004
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer Apellido URQUIJO = = = = =	7 Segundo Apellido ALVAREZ = = = = =	8 Nombres SHIRLEY CAROLINA = = = = =
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO = = = = =	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA = = = = =	15 Dpto., Int. o Comis. CUNIBINAMARCA	16 Municipio SANTA FE DE BOGOTA D.C

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL SAN JOSE = = = = =	18 Hora 5:00 am	
MADRE	22 Apellidos (de soltera) ALVAREZ = = = = =	23 Nombres MARY MARIA = = = = =	24 Edad actual 38 = = = = =
PADRE	28 Apellidos URQUIJO TRUJILLO = = = = =	29 Nombres MARCO TULIO = = = = =	30 Edad actual 48 1/2 = = = = =

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.C # 235.449. DE FACATATIVA	35 Firma (autógrafa)
TESTIGO	36 Dirección postal y municipio GIRARDOT tel 32239 =25062	37 Nombre MARCO TULIO URQUIJO
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa) TRUJILLO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) 46 Día 22 47 Mes MAYO = = = = = 48 Año 1992	49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario que autoriza el registro



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FORMA CANE IP10 - 0 VI / 77

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
S FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS
DE ESTA NOTARIA AL SERIAL NO. 18883332 LIBRO - - -
... LA CUAL SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO
PETICION DEL INTERESADO "ARTICULO 115 DECRETO - LEY 1260 DE 1970
Y ARTICULO 1 DECRETO - LEY 278 DE 1972" DADA EN BOGOTÁ, D.C.

HOY 11 OCT. 2010

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.



11 OCT. 2010



al que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya
consistencia firmo.

Firma manuscrita



812 F 218

59

Firma del padre que hace el reconocimiento

60

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento



61. NOTAS:

ENMENDADO " TRUJILLO" . Vale. -----

Anotado hoy 22 de mayo de 1992

EL NOTARIO CUARTO

FELIO ANDRADE MARIQUE



67.24

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
PASAJE ALJURE OFICINA 114
G I R A R D O T

OFICIO No. 822
NOVIEMBRE 16/2.001

Doctora
MARIA LILLY TEUTA LUNA
INSPECTORA MUNICIPAL
JERUSALEN - CUND .-

REF.: PROCESO No. 2000-0225 SUCESION DE -
MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN.-

El expediente en despacho para señalar
fecha para inventario y aváluo y las diligencias
se realizaron dentro del término legal.
Comunicole que este Despacho por proveído de fecha -
25 de septiembre del año 2001, dictado dentro del proceso de la
referencia, ordenó dar contestación a su oficio No.092 de la si
guiente manera :

1.- Por auto de fecha Julio 11 de 2.000 se declaró -
abierto y radicado el proceso de SUCESION INTESTADA del señor -
MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN.-

2.- Se encuentran reconocidos como Herederos del Cau-
sante MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN, los señores MARCO TULIO URQUI
JO BOHORQUEZ, JAIRO URQUIJO TRUJILLO, MARIA ANTONIA URQUIJO DE
CRUZ, MIRYAM CECILIA URQUIJO TRUJILLO, MARIA RUTH URQUIJO TRUJI
LLO, MARIA MARLENY URQUIJO DE LOPEZ, HENRY URQUIJO TRUJILLO, IN
GRID LILIANA TRUJILLO QUINTERO, LUCY PAOLA URQUIJO TRUJILLO Y -
MARCO TULIO URQUIJO TRUJILLO, MARIA ANTONIA TRUJILLO DE URQUIJO
como Cónyuge del Causante, quien opta por gananciales.-

3.- El Proceso se encuentra pendiente para el señala-
miento de la fecha para la presentación de Inventarios y Aváluo.

Igualmente en lo referente a su oficio No.098 de Sep-
tiembre 13 de 2.001, me permito acompañar en fotocopia el folio
de Matrícula Inmobiliaria No. 307-10688 correspondiente al pre-
dio denominado Los Escaños.-

Atentamente,

....

.....

DIANA MIREYA RODRIGUEZ TORRES
SECRETARIA.-



Planilla 103.

SECRETARIA : Girardot Cund. 20 de Nov. de 2001.

El expediente al despacho para señalar fecha para inventario y avalúos dado que las publicaciones se realizaron dentro del término legal.

la sria,

DIANA M. RODRIGUEZ T.

91 25

Sucesión Intestada 20020225

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Girardot (Cundinamarca.), febrero dieciséis (16) del dos mil siete (2.007).

RECONOCER personería jurídica al Doctor DARIO ALFREDO MORALES JAIME como Procurador Judicial de la señora LUCY PAOLA URQUIJO TRUJILLO, para que la represente en estas diligencias en la forma y términos del poder a él conferido. (ver folio 89 fteC-1)

Téngase en cuenta que el mandato conferido al Doctor IGNACIO RODRIGUEZ MORENO, por la señora LUCY PAOLA URQUIJO TRUJILLO queda terminado. Comuníquesele la revocatoria del mandato conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Civil.

En relación al reconocimiento como heredera de Lucy Paola Urquijo Trujillo en el Proceso de Sucesión de la progenitora, señora MARIA ANTONIA TRUJILLO DE URQUIJO fallecida en el mes de mayo del 2.004, entéresele que esta no se encuentra en este proceso sucesorio de Marco Tulio Urquijo Guzmán, por tanto no se hace pronunciamiento alguno.

Señálase nuevamente la hora de las 11 del día 23 del mes de Mayo del año que avanza, para que tenga lugar la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de bienes, en este proceso sucesorio de Marco Tulio Urquijo Guzman.

NOTIFÍQUESE.

Efrain Cléves Parra
EFRAIN CLÉVES PARRA

Juez (S)

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDO
Hoy 20 FEB 2007, se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO No. 21
LA SECRETARIA *[Signature]*



169
26

Rama Judicial
Juzgado Primero Promiscuo De Familia
Girardot - Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Girardot (Cund.), Diciembre Veinte (20) de dos mil diez (2.010)

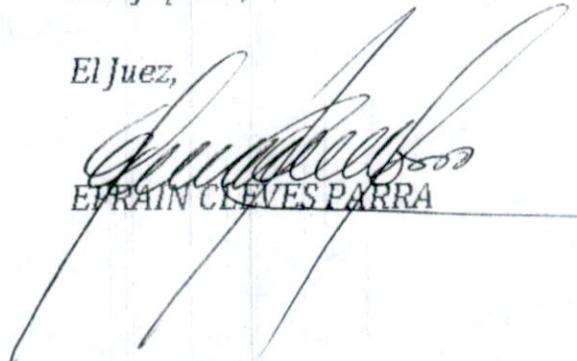
Ref: Proceso : Sucesión
Demandante : Marco Tulio Urquijo Y/o
Radicación : 2530731940012000/0225

RECONOCER a los señores JANNETH URQUIJO ALVAREZ, SANDRA URQUIJO ALVAREZ, YENNY PAOLA URQUIJO ALVAREZ Y SHIRLEY CAROLINA URQUIJO ALVAREZ como sucesores procesales para que intervengan en el sucesorio de su abuelo MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN.--

RECONOCER al Dr. IGNACIO RODRIGUEZ MORENO como apoderado judicial de los señores JANNETH URQUIJO ALVAREZ, SANDRA URQUIJO ALVAREZ, YENNY PAOLA URQUIJO ALVAREZ Y SHIRLEY CAROLINA URQUIJO ALVAREZ, para que los represente en estas diligencias en la forma y términos a que se contrae el memorial poder visto a folio 159 y 160.-

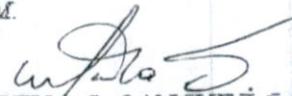
Notifíquese,

El Juez,


EFRAÍN CLEVES PARRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Girardot, Diciembre 22 de 2.010

Por anotación en ESTADO No. 121 se notifica el auto anterior,
siendo las 8 A.M.


MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO
Secretaria (E)

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Primero Promiscuo de Familia
Girardot (Cundinamarca)

16 de septiembre de 2016
Oficio # 0969 JIPEGC

Doctor
YAMITH RIANO SANCHEZ
Juez Primero Civil del Circuito
Girardot

Proceso	SUCESION INTESADA
Causante	MARCO TULLIO URQUIJO
Radicado	No 2530731840012000/00225

Respetado Doctor

En respuesta a la solicitud contenida en su similar No. 0166 del 02 de marzo del corriente año, atentamente me permito comunicarle que el expediente de la referencia, fue sometido a reparto en la especialidad el 30 de junio de 2000, abierto y radicado en este estrado, mediante auto del 11 de julio de la misma anualidad; como herederas fueron reconocidas las siguientes personas:

- MARCO TULLIO URQUIJO BOHORQUEZ, quien recibe notificaciones en la calle 17 No. 16-69/81 Barrio La Estación de Girardot.
- MARY RUTH URQUIJO TRUJILLO, MARIA MARLENY URQUIJO DE LOPEZ y HENRY URQUIJO TRUJILLO, reciben notificaciones en la calle 17 No. 16-69/81 Barrio La Estación de Girardot.
- INGRID LILIANA TRUJILLO QUINTERO, en representación de BRUNO YESID URQUIJO TRUJILLO (q.e.p.d.), hijo del de cujus, quien recibe notificaciones en la calle 17 No. 16-69/81 Barrio La Estación de Girardot.
- LUCY PAOLA URQUIJO TRUJILLO, recibe notificaciones en la calle 17 No. 16-69/81 Barrio La Estación de Girardot.
- JANNETT URQUIJO ALVAREZ, SANDRA URQUIJO ALVAREZ, YENNY PAOLA URQUIJO ALVAREZ, SHEILEY CAROLINA URQUIJO ALVAREZ en representación de MARCO TULLIO URQUIJO TRUJILLO (q.e.p.d.) hijo del de cujus. No reportan lugar de notificaciones.
- JAIRO URQUIJO TRUJILLO, MARIA ANTONIA TRUJILLO DE CRUZ, MIRYAM CECILIA URQUIJO TRUJILLO, reciben notificaciones en la calle 17 No. 16-69/81 Barrio La Estación de Girardot.

Vale destacar que el expediente mencionado en el epígrafe, permaneció en calidad de préstamo en la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura, desde el 12 de marzo hasta el 29 de agosto de 2016, acorde con el oficio No. DIJ-712 hbr. dentro de la causa 201500383 de la que conoce la Señora Magistrada MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Cordial saludo,

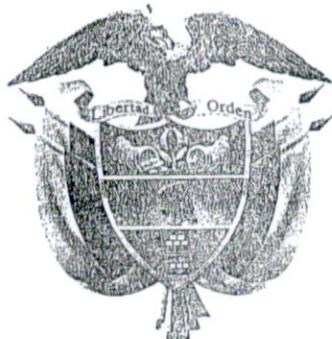
Diana Miryam Rodríguez
Secretaria



STO. 0969

9 994

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro



GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO



NOTARÍA: UICA

DEL CÍRCULO DE: TOCAIMA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

COPIA DE LA ESCRITURA No.: 113. DECIMA PRIMERA COPIA

FECHA: 22 JULIO 1943

CLASE DE ACTO: COMERA VENTA

DE : LEO OLDO LARA Y OTROS

A : MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN

NOTARIO: ALVARO F. CABRERA TORRES

SUMINISTRADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO. NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO.

5

respectiva
real, en un
han proce
cios y que
hacientes
sua deus
quien de
no Joaquin
que viene
de la
comigo
luis, que

la demandez



(110) Numero

LIBRO FEE

En el sitio de "Los Escasos", jurisdicción del municipio de Jerusalén, del Circuito Notarial de Soledad, en el Departamento de Cundinamarca, de la República de Colombia, donde yo llamado, ya veintidós de Julio de mil novecientos veintita y tres, ante mí Víctor Manuel Castro Rey, Notario principal del Circuito de los juzgados instrumentales suscritos Cuervo Martínez y José Lizaola, varones, mayores de edad, vecinos de este municipio, de buena cédula y en quien no concurre causal alguna de impedimento legal, lo que entiendo; comparecieron la Señoras LEONOR de Lara O. María Ferrea Santos de Lara, Manuel Lora Zapata y doña Constanta de Lara, los dos primeros casados entre sí, los siguientes igualmente casados entre sí, los dos varones celebrados en el municipio de Jerusalén bajo los números 404075 y 374555, respectivamente, las dos mujeres portadoras de las tarjetas de identidad números 7017 y 167, en su orden, expedidas en el cantón, todos mayores de edad y vecinos del municipio de Jerusalén (Departamento de Cundinamarca) e igualmente casados y personalmente, de lo

10 29

ALVARO CABRERA TORRES
Folio 5
26/10/2018



Hoy día 11/11/81

República de Colombia



Primero
 a la ciudad de
 su mayor de
 ciudad de
 Los bienes
 quien se expres
 nros, o man
 y Maica
 un terreno de
 cunda propia
 Se on unido
 en jurisdiccion
 loguini y Se
 as que lo
 istintos, dize en
 servidumbres,
 la siguiente
 fin de que
 uado en el
 queros de
 Gonzales,
 de un terreno
 una cerca
 trada de
 qui para
 aibol de
 ujos un
 una cerca
 uena en
 abajo a
 Daniel Sa
 toda su
 de de

En Escobar; de este punto
 a dar en otro modo y aban
 visando el camino real que
 va de Guatemala para los
 una linea recta al Corrao que
 sigue el curso de la patria de "La
 Sabrosa" y "El Guandu"; por este Corrao
 hasta encontrar en quebrada "Gran
 de", colindando en los terrenos del
 Doctor Daniel Saboga Inoa; esta que
 abra abra hasta encontrar con la
 de Sebastian Garcia, Rafael de
 y Vicente Urquiza (hoy del comercio)
 don Manuel Julio Urquiza, Adolfo Ra
 y Vicente Urquiza; por este camino
 hasta encontrar en la zona de "El
 Beberes"; este abra hasta el alto
 de "El Botadero" donde hay un árbol
 de "Payandé" claro, donde se pondra
 un mojón; de este a dar al alto
 denominado "Caus todo" en colindancia
 con terrenos del Compadre y herede
 ro de José Loraio; de este punto en
 linea recta a la zona de "La Jaja", co
 lindando con terrenos de Simo Urquiza (hoy
 de Santos), José Manuel y Vicente Urqui
 za (hoy del Compadre) y en terrenos
 de José Loraio y los Señores Frigillas;
 y de esta zona en linea recta a dar
 a la mencionada en terrenos de herede
 ro de Daniel Escobar y Dimas y de
 don José Frigillas; de aquí a dar
 que por la cerca de elumbre, hasta

ALVARO F. CABRERA TORRES

NOTARIO

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



REPUBLICA DE GUATEMALA



Sea a un árbol "Guassimo" donde existiera un mojón marcado con las letras B.B. entrelazadas; de este mojón, se guisando por obra cerca de calabre en colindancia con terrenos de Berar do Gonzalez, por la cuchilla hasta la terminación de la cerca; de aquí línea recta hasta dar a una punta de jalca en el punto denominado "Piedrita Brava", donde atraviesa el camino que va de Guataquí para Frechina; de esta punta, siguiendo en recta por la línea una cerca de alambre, hasta dar al mojón de piedra citado como punto de partida; y la de últimos, o sean los esposos Manuel Lara Zapata y Rosa Cantabria de Lara, el dueño de un frunto de por vida que se reserva con su relación con el lote de terrenos antes demarcado, según se estipuló en la escritura por la cual transmitieron dicho terreno y que se menciona en seguida. Segundo. Que el terreno o unida propiedad que transgieren los esposos Manuel Lara C. y María Teresa Santa de Lara, lo Pubo el primero, durante la sociedad conyugal ^{por el que} que hizo el señor Manuel Lara, en un mayor extensión, según consta de la escritura pública número ciento sesenta y cuatro (164), de fecha siete (7) de noviembre de mil novecientos treinta (1930), otorgada en la



fin de
Sibida
fin de
ro a

cho de usufructo
joso Manuel Lara
través de Lara,
vida, según
la sexta de la
unos ciento sesenta
fecha siete (7)
novecientos treinta
da y en com
de Arquiño Sabo
para que se e
con la unida
especialmente un
pudieran tener
CERO. - Que el
venta junto con
terrenos y de un
mil pesos (\$5.000
corriente, que en
ya de contar
res de Lara le
ran. Satisfacción
quinta: Cuatro
unida CERO
ra C. y María
por concepto
unida propia
(\$1.000.000). un
Manuel Lara.

1078

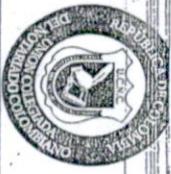
W 17
34



ria de Jovanna, cuya copia, debidamente registrada, he tenido a la vista y devuelvo a los vendedores; y el precio de usufructo que transpiren los terrenos Manual Brava Zapata y Dña Casilda de Vera, se le reservan de por vida, según se estipuló en la cláusula sexta de la referida escritura número ciento sesenta y cuatro (164) de fecha siete (7) de noviembre de mil novecientos treinta (1930) antes nombrada, y en consecuencia, cada uno de los señores Arquiyo Dicho Dicho de usufructo manera que se conscriba legalmente con la nuda propiedad, renunciando expresamente cualquier otro derecho que pudieran tener a su respecto. Por CERO. - Que el precio total de esta venta junto a las cantidades usd. 920 timbres y devoluciones, es el de CINCO mil pesos (\$5.000⁰⁰) moneda legal y corriente, que el comprador pagará de contado, y que los vendedores subscritores habrán recibido a su entera satisfacción, en la proporción siguiente: Cuatro mil pesos (\$4.000⁰⁰) moneda corriente, la mitad de los cuales para C. y María Teresa Santos de Vera, por concepto de precio de terrenos o nuda propiedad; y un mil pesos (\$1.000⁰⁰) moneda corriente, la mitad Manual Brava Zapata y Dña Casilda



Alfaro TORRES NOTARIO
Español notarial para uso exclusivo de centros de gestiones públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



República de Cuba

no, abase en las letras...
de Vera...
hasta la...
aquí línea...
punto de...
"Pública Bra...
o que ve...
a; de esta...
por lo que...
particular...
punto de...
o sean lo...
ta y Dña...
de una...
se reserva...
de terreno...
estipuló...
al trans...
de una...
segundo...
responsad...
antes de...
Santos de...
sumante la...
al de...
atención, se...
Doble...
164), se fe...
mit uno...
en la Ho...

8

115-13 18

eto del pxe



que presentada antes de este contrato, se comprometen los vendedores a empacalar la convenientemente por su cuenta, dentro de un termino no mayor de quince (15) dias, a partir de esta fecha. Igualmente aclaran los vendedores que la casa de baha que y pieza que existe dentro del mismo finco, comprada actualmente por Angel Maria Palma, queda incluida en este contrato de compraventa. Ante el comprador Sr. Marco Felix Mejia Guzman, de las condiciones y vilas ya dichas, redactado en el numero 374553, a quien igualmente copies de lo cual doy fe, dijo: que acepta esta escritura en todas sus partes, asi como la venta y demás declaraciones que en ella se hacen a su favor, por estar a su satisfaccion y de acuerdo con la minuta que escrita por sentaron. D. credito el pago de los impuestos de registro, predial y municipal, con la comprobantes que se agregan al protocolo y dijo: (aqui etc) de este instrumento a los interesados en presencia de la Notaria mencionada y advertidos de la formalidad del registro, en la oficina respectiva y dentro del termino legal, manifiestan que lo aprueban por el



Papel notarial para uso exclusivo de los ABOGADOS publicos, certificados y documentos del archivo notarial

ALVARO F. CABRERA TORRES

República de Colombia



luchos de de
 D. Tim o
 del lote,
 sea que

Grupos #1080 #250
250

Fa a su Satisfacción y que
por tanto la firmen habiendo por
la Señora Ana Catalina de Lara,
ra, quien dijo no saber firmar
el Señor Aurelio Gordillo, quien
me los mismos endiome de la
instrumentales y otros Corrojo y por
ante mí el Notario que soy
Estando = teniendo = vale, entre otros = presencia = vale
Festivo = embargo judicial, Secunda civil y grabatación
Luis de Lara

Maria Luisa Santos de Lara

Mmanuel Raza

A cargo de la Señora Ana Catalina
de Lara.

Aurelio Gordillo

Mans Julio Quijano J.
Festivo: Manuel Raza

José Lozano C.

El Notario Principal
Héctor Castro



(114)
Cien
En
nos

pio de Teniente
Jornal de For
mento de Cien
pública de Cien
Julio de mil
tres, ante mí
Doy Notario
de la testigo
relio Gordillo
tres, mayor
te municipal
quien no
de impedimento
co, comparecio
ragan, rain,
no del munic
se halla en
a quien cruce
cual soy fe
transire a
efectiva a
Lara Zapata
edad y de
rasado, un
Palmar" de
de ciento tres
negadas y
renta y J.
(134 p. 3.944



ES FIEL DECIMA PARTE AUTENTICA TOMADA
 DE SU ORIGINAL _____ CINCO
 HOJAS UNICAS _____ LOS INTERESADOS _____
 : : : _____ 16 dias _____
 DEL MES DE JULIO DE 2014 _____
 EL NOTARIO,

[Handwritten signature]



COPIA
 FIDELIDAD
 AUTENTICA



Panel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas y documentos del archivo notarial



10

Por \$600.000⁰⁰

34

Recibi de poder de la Señora Alicia Ramirez Gutierrez; porsona e identificada con la Cédula # 21'010.049 expedida en [illegible]; la suma de \$600.000⁰⁰ Seiscientos mil pesos met. para ser entregados al Señor Marco Julio Urquiza a fin de abonar a su cuota inicial en la compra de un lote de terreno en la parcelación Los Escaños del Municipio de Farallón. El lote tiene una cabida de 13 fanegadas por un valor total de

\$3'250.000⁰⁰. El presente recibo es provisional mientras se hace la correspondiente promesa de venta o escritura pública.

El Colegio Julio de 1992

~~[Illegible Signature]~~ +866359 de [illegible]



35

Marco Tulio Urquijo e identificado con la cédula de ciudadanía # 325.112 de Nariño y Alicia Ramírez Gutiérrez e identificada con la cedula de ciudadanía # 21'010.049 de Tocaima , por medio del presente hacemos Constar Que hemos arreglado el Precio de la fanagada de terreno que conforma el lote negociado a favor de la señora Alicia Ramírez en la Hacienda Los Escaños de propiedad de el señor Marco Tulio Urquijo en la cantidad de TRECIENTOS MIL PESOS LA FANEGADA , lote que conforme a la mansura efectuada , tiene 13 fanegas 2.000 varas cuadradas. La promesa de venta se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 1.992 en la Ciudad de Girardot .

Girardot. diciembre 7 de 1.992.

Marcelo Negrete

Alicia R. de Gutiérrez

marcelukis
@gigs

22
36

DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE LA SEÑORA ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ.

En Girardot, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las nueve de la mañana se hizo presente en el Despacho del Juzgado Segundo Civil del Circuito, la señora ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 21.010.049 de Tocaima con el objeto de absolver el interrogatorio de parte que como prueba anticipada ha solicitado el señor MARCO TULLIO URQUILJO GUZMAN, por lo cual la suscrita Juez declara legalmente abierta la presente audiencia, habiéndose hecho presente la Dra. NEXI DEL S. Díaz Valencia, quien se identificó con la C. C. No. 26.667.852 de Gaira Santa Marta y T. P. No. 57.337 del Ministerio de Justicia. Acto seguido se procedió a juramentar con las formalidades legales a la compareciente por cuya gravedad prometió decir toda la verdad en lo que a ella le conste. Acto seguido se procede a abrir el sobre que contiene el interrogatorio, observándose que trae diez preguntas, las cuales luego de leídas son aprobadas por el Despacho. A continuación se invita a la compareciente sobre sus generales de ley; CONTESTO: Mi nombre completo es Alicia Ramírez de Gutierrez, natural de Anapoima, tengo como cincuenta y ocho años más o menos, se leer y escribir pero muy poco pero se firmar, vivo en Los Escaños es como una Hacienda que pertenece a Jerusalem, de estado civil casada con Jeremias Gutierrez él también vive conmigo, estoy dedicada al trabajo de la casa ver por ahí gallinas marranos echar azadón, no tengo ningún parentesco con el señor MARCO TULLIO URQUILJO GUZMAN. PRIMERA PREGUNTA, luego de leída contestó: Sí su mercé por compra que le hice a don Marcos Urquijo, hace poco más o menos como año y ocho meses, firmamos un papel que está por aquí su mercé, que a lo que yo le diera toda la plata se hacía la escritura. Se deja constancia que la absolvente exhibe un papel de un cuarto de página, en papel periódico de fecha 7 de diciembre de 1.992, con firmas en original y escanada a máquina, del cual se le saca fotocopia y se aporta a la diligencia, devolviendo el original a la absolvente. SEGUNDA PREGUNTA: Luego de leída CONTESTO: Llegué a tumbiar rastrojo y a desepar, el Dr. Florez me recibió la centavos de trece fanegadas con don Marcos y me mandó a trabajar allá, que bien pudiera coger el lote para trabajarlo que él me vendía Don Marcos Urquijo, llegué fué a trabajar, a hacer el rancho, por cuenta mía su mercé, ya hay papayera, platanera, limón, naranjos y guanabanos y

13

maíz. TERCERA PREGUNTA: Luego de leída contestó: Esos dos papeles que me hicieron, este fué el primer papel que me hicieron para venir a trabajar, y el otro que le mostré ese fue de último. El Despacho deja constancia que la absolvente exhibe un escrito a mano en una hoja de tamaño carta, firmado por el señor CELSO FLOREZ identificado con la C.C. No. 866359 de Neiva del cual se toma fotocopia y se aporta a la diligencia, devolviendo a la absolvente el original. Continúa en uso de la palabra la compareciente y de ahí me han dicho que me van a hacer la escritura Don Marcos Urquijo, para valerme en la Caja de Cupocrédito que allá me prestan toda la plata pero don Marcos Urquijo tenía embargado o hipotecado yo no sé, pero eso no ha podido hacerme escritura. CUARTA PREGUNTA: Luego de leída CONTESTO: Si señora, yo quedo contra Don Marcos Urquijo, él es el dueño de toda la hacienda, Los Escaños, dió la hacienda fue para parcelarla y quedó de dar a doscientos cincuenta mil pesos fanegada y ahora me dijo que a trescientos mil. QUINTA PREGUNTA: Luego de leída CONTESTO: Trece fanegadas. SEXTA PREGUNTA: Luego de leída CONTESTO: Si he hecho mejoras, tales como siembro de plátano, maíz, limones, guanabanas, unos palitos de naranja y mandarina, papaya es la más harta que hay, levante un ranchito de paja que es donde vivimos, me autorizó don Marcos Urquijo que me nadó y me dijo que me estuviera unos días en la hacienda mientras hacia casa, como a los ocho días ya me fui para el ranchito que hice para no ponerle pereque porque él mandó para la propiedad. SEPTIMA PREGUNTA, Luego de leída CONTESTO: En el mes de enero, ya había pasado la siembra yo no me acuerdo bien aquí está escrito ya voy a tener año y ocho meses su mercé PREGUNTA OCTAVA: Luego de leída contestó: Si su mercé, ahí le tengo la plata y él está que le de la plata y yo no he podido sacarla para entregársela y que tal que no me haga escritura y me salga con otro papel a lo que ya vea que la Doctora de él me haga la escritura ahí si le entrego la plata, porque tanto que sufre uno en el sol trabajando. PREGUNTA NOVENA Luego de leída CONTESTO: Si su mercé esos son los linderos. PREGUNTA DECIMA Luego de leída, CONTESTO: Pues si él no quiere vender le desocupo pero que primero me pague la plata de todo lo que metí de trabajo ahí que está todo cultivado y si no, entonces que me haga la escritura, yo no me voy a correr

2480

del negocio, aunque no tenga agua pues me toca ir la a traer desde lejos.
El Despacho indaga a la absolvente si tiene algo que enmendar, aclarar o
corregir a lo dicho en esta diligencia. La verdad que le digo a la doctora
aquí presente de Don Marcos para que me hagan la escritura y yo le doy la
plata del lote así como dijo él. No siendo otro el objeto de la presente
diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron.

La Absolvente,

Alicia R de Gutierrez
ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ

La representante judicial del peticionario,

Dr. Nexi del Socorro Diaz Palencia
Dra. NEXI DEL SOCORRO DIAZ PALENCIA

La Juez,

Maria Concepcion Rada Duarte
MARIA CONCEPCION RADA DUARTE

15

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOTARIA PRIMERA
DE GIRARDOT

_____ 1 a Copia

Escritura No. 548 de MARZO 23 de 2.007

Contenido: PROTOCOLIZACION DE DECLARACIONES EXTRA PROCESO SOBRE

CONSTRUCCION DE MEJORAS QUE HACEN ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS
GUTIERREZ

Margarita Rosa Iriarte Alvira
NOTARIA PRIMERA

Calle 16 No. 11A-51 - Camellón del Comercio

Teléfonos: 8334627 - 8330340

Telefax: 8334627

Email: notaria1agirardot@yahoo.com

19



No. 5 4 8 . - NUMERO QUINIENIENTOS CUARENTA Y OCHO
En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundi-
namarca, República de Colombia, a los veintitres
(23) días del mes de MARZO del dos mil siete - -
(2.007) ante mi, MARGARITA ROSA IRIARTE ALVIRA -
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GIRARDOT , - -

Comparecieron : ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS
GUTIERREZ, mayores de edad, vecinos de esta ciudad,
identificados con las cédulas de ciudadanía No. 21.010.049
y 3..204.602 expedidas en Tocaima, de estado civil casados
entre si con sociedad vigente, y dijo :-----

PRIMERO : Que presentan para su protocolización y
conservación en esta Notaria y efectos consiguientes, en
dos (2) hojas las declaraciones extra proceso rendidas por
los señores VICTOR JULIO ORTIZ Y VALERIO LEGUIZAMON
ALFONSO, rendidas ante el Notario Segundo de Girardot, en
dos (2) hojas útiles y que se protocolizan con este
instrumento público la posesión en forma quieta, pacífica
e ininterrumpidamente de más de 15 años, que han mantenido
los comparecientes sobre un lote de terreno ubicado en la
Vereda Los Escaños, del Municipio de Jerusalén
Cundinamarca, Finca Los Escaños de propiedad del señor
MARCO TULIO URQUIJO SUCESORES, cuyos linderos y medidas se
encuentra consignados en el memorial petitorio y las
declaraciones extra proceso rendidas. - SEGUNDO : Que
sobre el lote descrito los comparecientes construyeron
unas mejoras consistentes en un granero en material, techo
en teja de zinc, siembra de varios árboles frutales como
mangos, limones, guanábana, plátano, anón, pasto y
cercas.- TERCERO; Que el precio de las mejoras es la suma
de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$5.000.000.00), que los comparecientes sufragaron en su

totalidad con recursos propios y de sus propias expensas.-

CUARTO : Que hacen la presente protocolización para que los interesados obtengan las copias que consideren necesarias y el acto surta sus efectos legales. - -

AFECCIÓN A VIVIENDA FAMILIAR : Los comparecientes manifiestan que el inmueble no estaba ni queda afectado a vivienda familiar. Ley 258/96.- - - -

ADVERTENCIA : El Notario advirtió a los comparecientes:

1) Que las declaraciones rendidas por ellos deben obedecer a la verdad. 2) Que son responsables penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. 3) Que se abstiene de dar fe por el querer o fuero interno de los comparecientes que no se expresó en este documento. 4) Que igualmente se les hizo la advertencia sobre la importancia de presentar esta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. Decreto 650 de 1996 Art.14 Decreto 1250 de 1970 art. 32. La Notaria advierte a los comparecientes el contenido de la ley 258 de enero 17 de 1996, sobre los deberes que esta impone y la nulidad absoluta que su inobservancia genera en los actos jurídicos que la desconozcan. NOTA: Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estados civiles, el número de sus documentos de identidad, igualmente el número de la matrícula Inmobiliaria, dirección y linderos del bien objeto de este instrumento. Declaran además que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia, asume la responsabilidad que se derivan de cualquier inexactitud en la misma. -



OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION. Leído que les fue les fue el instrumento precedente a los otorgantes les imparten aprobación a todas y cada una de sus partes y en señal de su asentimiento firman por ante mi la Notaria quien

les advirtió sobre las formalidades legales que del contrato se derivan principalmente en lo relacionado con el registro de esta escritura ante la oficina respectiva. Se agrega fotocopia de las cédulas del compareciente. Se autoriza en la hoja de papel notarial Nos. AA-24710502 y AA - - 24710503

Alicia R de Gutierrez
ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ

c.c. No. *21.010.049* *Tocaima*

Dirección *Vuelo Los Escudos*

Tel.

A RUEGO DE

JEREMIAS GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de Nariño Cund, con - -

c.c. No.3.204.602 de Tocaima. quien manifiesta no saber firmar lo hace DARIO DEL RIO MEDINA ROMERO, con c.c.No. 5.817.636 de Ibagué, residente en la Carrera 4 Calle 6. Nariño Cund. Al compareciente se le tomo huella

Derechos : \$ 27.384 Rec.# 55685 indice mano derecha

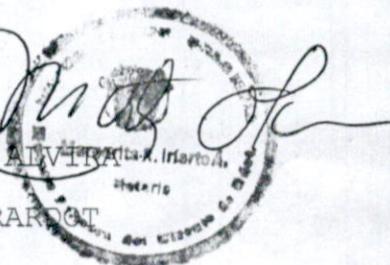
Iva : \$ 8.279.00

Super y Fondo : \$ 6.350

Dario del Rio Medina Romero
c.c. 5.817.636 Ibagué

Margarita Rosa Iriarte Alvirre
MARGARITA ROSA IRIARTE ALVIRRE

NOTARIA PRIMERA DE GIRAROGOT



PRIMERA
548 del (23) de MARZO
2.007 que termina de su Original se expone
(3)
ALICIA RAMIREZ GUTIERREZ Y OTRO

Margarita Rosa María Alvarado
Margarita Rosa María Alvarado
Secretaría Ejecutiva del Comité de Elecciones

INSTITUTO GEOGRÁFICO "ANTONIO COBAZZI"
SECCIONAL GUERRASABACA
PREDIO No. 00-01-0005-0013
EN EL CATASTRO DE Guerrillas
CON EL NOMBRE DE
GIRARDOT 30-03-2007
FUNCIONARIO de
Jurados

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE GIRARDOT
DECLARACION JURAMENTADA
Decreto 1557 de 1989

23179

En la ciudad de Girardot, departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los diez y seis (16) días del mes de marzo del año dos mil siete (2007), ante mí, JORGE ELIECER CHAUTA JIMENEZ, Notario Segundo del Círculo de Girardot, compareció VICTOR JULIO ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía número 11.301.186 de Girardot (Cundinamarca), quien bajo la gravedad de juramento manifestó decir la Verdad sobre los siguientes hechos:

PRIMERO: Me llamo e identifico como quedo escrito, mayor de edad, vecino(a) y residente en la VEREDA MACANDA del municipio de Guataqui (Cundinamarca), estado civil Soltero-----

SEGUNDO: Que conozco de vista, trato y comunicación desde hace quince (15) años a los señores ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ identificada con la cédula de ciudadanía número 21.010.049 de Tocaima y JEREMIAS GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 3.204.602 de Tocaima.

Desde la fecha de nuestra amistad me consta que los señores antes mencionados residen en forma quieta y pacífica desde hace quince (15) años en un lote de terreno ubicado el la VEREDA LOS ESCAÑOS del municipio de Jerusalen HACIENDA LOS ESCAÑOS, con ficha catastral número 00-01-005-0013-000 alinderadode la siguiente manera: por el SUR: con predio del señor ENRIQUE RAMIREZ por el ORIENTE, NORTE, OCCIDENTE: con la finca LOS ESCAÑOS. con un área total de diez (10 Hectareas)

En el lote antes descrito y alinderado se han realizado una mejoras con dineros de su propio trabajo consistentes en: plantaciones de mangos, limones, guanabana, platano, anon, pastos y cercas. Al igual que un granero en pisos en tierra firme, techo decinz. Estas mejoras estan estimadas en la suma de cinco millones (\$5.000.000) de pesos.

Dada a solicitud del interesado, de conformidad con el Decreto 1557 de 1989; siendo las ocho y quince (8:15 a.m.) de la mañana se firma en la fecha por los que en ella intervinieron.

IMPORTANTE: El declarante manifiesta que ha leído con cuidado su declaración y que es consciente de que la notaria no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por el interviniente y por el notario.

EL (LA) DECLARANTE

Victor Julio Ortiz
VICTOR JULIO ORTIZ

CERTIFICADO DE IDONEIDAD: El suscrito Notario Segundo del Círculo de Girardot certifica que el (la) declarante es hábil e idóneo para realizar la presente declaración.

Jorge Eliecer Chauta Jimenez
JORGE ELIECER CHAUTA JIMENEZ
Notario Segundo del Círculo de Girardot

Notaria Segunda del Círculo de Girardot

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE GIRARDOT
DECLARACION JURAMENTADA
Decreto 1557 de 1989

23178

En la ciudad de Girardot, departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los diez y seis (16) días del mes de marzo del año dos mil siete (2007), ante mí, JORGE ELIECER CHAUTA JIMENEZ, Notario Segundo del Círculo de Girardot, compareció VALERIO LEGUIZAMON ALFONSO identificado con la cédula de ciudadanía número 178.308 de Anapoima (Cundinamarca), quien bajo la gravedad de juramento manifestó decir la Verdad sobre los siguientes hechos:

PRIMERO Me llamo e identifico como quedo escrito mayor de edad, vecino(a) y residente en la VEREDA LOS ESCAÑOS del municipio de Jerusalen (Cundinamarca), estado civil Soltero-----

SEGUNDO: Que conozco de vista, trato y comunicación desde hace cuarenta (40) años a los señores ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ identificada con la cédula de ciudadanía número 21.010.049 de Tocaima y JEREMIAS GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 3.204.602 de Tocaima.

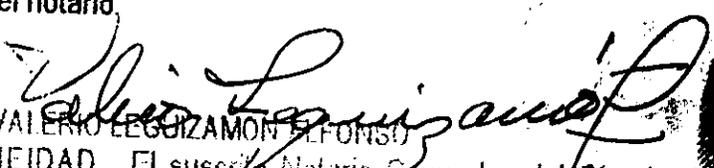
Desde la fecha de nuestra amistad me consta que los señores antes mencionados residen en forma quieta y pacífica desde hace quince (15) años en un lote de terreno ubicado en la VEREDA LOS ESCAÑOS del municipio de Jerusalen HACIENDA LOS ESCAÑOS con ficha catastral número 00-01-005-0013-000 alinderado de la siguiente manera: por el SUR, con predio del señor ENRIQUE RAMIREZ por el ORIENTE, NORTE, OCCIDENTE: con la finca LOS ESCAÑOS, con un área total de diez (10) Hectareas)

En el lote antes descrito y alinderado se han realizado una mejoras con dineros de su propio trabajo consistentes en: plantaciones de mangos, limones, guanabana, platano, anon, pastos y cercas. Al igual que un granero en pisos en tierra firme, techo decinz. Estas mejoras estan estimadas en la suma de cinco millones (\$5.000.000) de pesos.

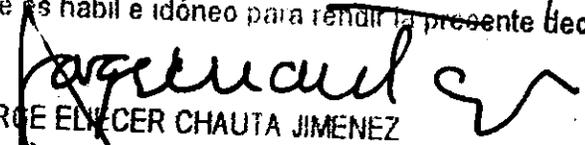
Dada a solicitud del interesado, de conformidad con el Decreto 1557 de 1989; siendo las ocho y quince (8:15 a.m.) de la mañana se firma en la fecha por los que en ella intervinieron.

IMPORTANTE: El declarante manifiesta que ha leído con cuidado su declaración y que es consciente de que la notaria no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por el interviniente y por el notario.

EL (LA) DECLARANTE


VALERIO LEGUIZAMON ALFONSO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD. El suscrito Notario Segundo del Círculo de Girardot certifica que el (a) declarante es hábil e idóneo para rendir la presente declaración.


JORGE ELIECER CHAUTA JIMENEZ
Notario Segundo del Círculo de Girardot

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO

GIRARDOT
MARGARITA ROSA IRIARTE ALVIRA
C.C. 20.622.259 Girardot

CUANTIA DEL CONTRATO

(A) \$ _____

(B) \$ _____

**FACTURA DE VENTA
RECIBO DE CAJA**

Nº 55685

Escritura Nº _____ Girardot, 71202-127

Otorgantes: Maria Norma 710

Contrato _____ (A) prot (B) _____

IMPUESTOS

Superintendencia _____ \$ 375.

Fondo Nal. de Notariado _____ \$ 375.

Sub- Total _____ \$ 6375.

DERECHOS NOTARIALES

Escritura (Decreto) _____ \$ 27-384

Hojas : () _____ \$ (53) 3760.

Diligencias _____ \$ _____

Autenticaciones _____ \$ 3000.

Protocolización _____ \$ _____

Notas de Referencia _____ \$ _____

Sub- Total _____ \$ 33944.

Xerocopias _____ \$ 17800.

Valor Escritura _____ \$ 58044.

Valor I.V.A. de la Escritura _____ \$ 8277.

Valor Total de la Escritura _____ \$ 66373.

Abono _____ Saldo _____ \$ 10000.

Cheque No. _____ \$ 56373.

Efectivo

Recibi, [Signature]

NOTA : Para entrega de las Copias y Certificaciones es indispensable la presentación de éste Recibo

PAGUE USTED EN LA CAJA

Colón Impresores Nit: 20.612.083 - U Tel. 5331726 Girardot D. Notaría 1 RC

54
AA

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

ACTA DE COMPROMISO Y ENTREGA
"BONOS CAMPESINOS DE PAZ"

MUNICIPIO: GUATAQUI

VEREDA: ESCAÑOS

NOMBRE BENEFICIARIO: ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ ✓

CC: 21010049 ✓

NUMERACION BONOS: 14,033 - 14,056

TOTAL BONOS: 16

OBJETIVO: CON LOS BONOS CAMPESINOS DE PAZ, SE BUSCA PRESTAR APOYO AGIL Y EFECTIVO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES MARGINALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE INCREMENTAR SU PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PARA AUMENTAR SUS INGRESOS Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA; EN CUMPLIMIENTO DE DEBERES IRRENUNCIABLES CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE NUESTRA CONSTITUCION POLITICA.

COMPROMISOS:

EL BENEFICIARIO DE LOS BONOS CAMPESINOS DE PAZ, SE COMPROMETE A:

- 40
- ✓ UTILIZARLOS UNICAMENTE EN LA ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS EN LOS SITIOS AUTORIZADOS.
 - ✓ EMPLEARLOS EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA QUE DESARROLLA EN SU PREDIO O FINCA.
 - ✓ PRESTAR SU COLABORACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA UMATA.
 - ✓ TENER ACTUALIZADO EL CARNÉ DE VACUNACION DE LOS HIJOS MENORES DE CINCO (5) AÑOS.
 - ✓ HABER MATRICULADO A LOS HIJOS, ENTRE CINCO (5) Y QUINCE (15) AÑOS DE EDAD EN LA ESCUELA O COLEGIO Y GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS.

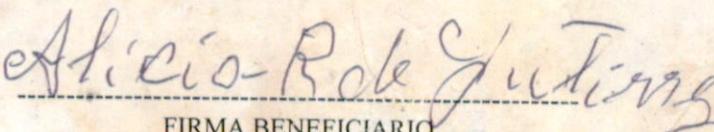
EL BENEFICIARIO ACEPTA, QUE DE COMPROBARSE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LO PACTADO EN ESTE DOCUMENTO, DEBERA REINTEGRAR EL VALOR DE LOS BONOS RECIBIDOS Y NO PODRÁ POSTERIORMENTE SER USUARIO DE ESTE PROGRAMA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES EN QUE PUEDA INCURRIR POR CAMBIO DE DESTINACIÓN DE RECURSOS OFICIALES.

SITIOS AUTORIZADOS: VER HOJA ADJUNTA.

ENTREGA:


CARLOS ALBERTO BARRIGA ANDRADE
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ACEPTO,


FIRMA BENEFICIARIO

PARA CUALQUIER DUDA O INQUIETUD, ACERQUESE A LA UMATA O A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DE CUNDINAMARCA.

¡OJO! : CONSERVE ESTE DOCUMENTO EN LUGAR SEGURO.

Cundinamarca, el futuro en marcha

94A

55

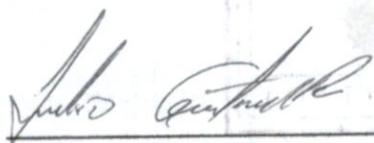
Anapoima, Mayo 20 de 2013

CONSTANCIA DE PAGO DE CONTRATO

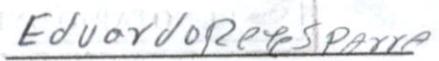
Se hace constar que **JULIO ERNESTO GUTIERREZ RAMIREZ** identificado con la cedula de ciudadanía N° 2.950.929 de Anapoima una vez efectuada la firma en la Notaría de Anapoima Cundinamarca se notifica del pago de la siembra de unos árboles de 300 limones - naranjas y 400 mangos, se le cancelo la suma de \$2.200.000, por las 4 guadañadas en el año \$ 1.600.000 por limpieza \$1.500.000 y \$1.500.000 por fumigación por todo el año del 2012, se le cancelo un total de \$ 6. 800.000 al señor **EDUARDO REYES PARRA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.102.112 de Nariño.

Se firma a la fecha.

38



CC. N° 2950929
EMPLEADOR



CC. N° 3102112
CONTRATISTA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA
 En la Notaría Única del Círculo de Anapoima (Cund.)
 compareció: GUTIERREZ RAMIREZ JULIO
ERNESTO quién exhibió la C.C. No. 29.50929
 expedida en: ANAPOIMA y declaró
 que la firma y huella que aparecen en
 el presente documento son suyas y
 que el contenido del mismo es cierto
 y verdadero.

Julio Contreras
 Firma autógrafa del declarante

Anapoima: 20 MAY 2013



EL NOTARIO ÚNICO DE ANAPOIMA (CUND.)



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA
 En la Notaría Única del Círculo de Anapoima (Cund.)
 compareció: REYES PARRA EDUARDO
 ————— quién exhibió la C.C. No. 3.102.112
 expedida en: NARIÑO y declaró
 que la firma y huella que aparecen en
 el presente documento son suyas y
 que el contenido del mismo es cierto
 y verdadero.

Eduardo R. Casparro
 Firma autógrafa del declarante

Anapoima: 20 MAY 2013



EL NOTARIO ÚNICO DE ANAPOIMA (CUND.)



5640

Anapoima, Mayo 20 de 2013

CONSTANCIA DE PAGO DE CONTRATO

Se hace constar que **JULIO ERNESTO GUTIERREZ RAMIREZ** identificado con la cedula de ciudadanía N° 2.950.929 de Anapoima una vez efectuada la firma en la Notaría de Anapoima Cundinamarca se notifica del pago de arreglo de la Finca San Antonio del Municipio de Jerusalén 250 postes aserrados a \$6.000 cada uno, 6 quintales de alambre de púa \$160.000 cada uno, transporte de alambre \$180.000, transporte de postes \$200.000. Instalación de alambre \$250.000, grapas \$30.000 y 250 hoyos a \$1.000 cada uno, se le cancelo un total de \$3.370.000 al señor **EDUARDO REYES PARRA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.102.112 de Nariño.

Se firma a la fecha.

39

Julio Ernesto Gutierrez Ramirez

**CC. N°
EMPLEADOR**

Eduardo Reyes Parra

**CC. N°
CONTRATISTA**

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA
 En la Notaría Única del Círculo de Anapoima (Cund.)
 compareció: GUTIERREZ RAMIREZ JULIO
ERNESTO quién exhibió la C.C. No. 2950929
 expedida en: ANAPOIMA y declaró
 que la firma y huella que aparecen en
 el presente documento son suyas y
 que el contenido del mismo es cierto
 y verdadero.

Julio Gutierrez
 Firma autógrafa del declarante

Anapoima: 20 MAY 2013



EL NOTARIO ÚNICO DE ANAPOIMA (CUND.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Gladys Pinzón de Torres
 Gladys Pinzón de Torres
 NOTARIA (E)
 NOTARIA ÚNICA DE ANAPOIMA (CUND.)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA
 En la Notaría Única del Círculo de Anapoima (Cund.)
 compareció: REYES PARRA EDUARDO
 ————— quién exhibió la C.C. No. 3.102.112
 expedida en: NARIÑO y declaró
 que la firma y huella que aparecen en
 el presente documento son suyas y
 que el contenido del mismo es cierto
 y verdadero.

Eduardo Reyes Parra
 Firma autógrafa del declarante

Anapoima: 20 MAY 2013



EL NOTARIO ÚNICO DE ANAPOIMA (CUND.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Gladys Pinzón de Torres
 Gladys Pinzón de Torres
 NOTARIA (E)
 NOTARIA ÚNICA DE ANAPOIMA (CUND.)

CC. N.º
 CONTRATISTA



VIVERO ANAPOIMA

Registro I.C.A. 25612-01
MEDARDO E. CASTRO G. Cel.: 315 311 2514

VENTA DE TODA CLASE DE ARBOLES FRUTALES Y ORNAMENTALES.
Anapoima Cundl. Vía a Bogota. Cel.: 311 2681516 / 320 236 5672 / 320 273 7092
El Paso - Ricaurte Cundinamarca - Cel: 310 341 2904

FECHA: **08** **MES** **02** **AÑO** **2017** **COTIZACION** **Nº** **1653**
REMISION

Nombre: Julio Ernesto Botero 2950929
 Dirección: Provincia garcia- Tel: 3143593677

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
20	palos de tangelo	8000	160.000
	Cancelado		

TOTAL \$ 160.000

Recibi: Julio Botero
 Firma Autorizada: Julio Botero
 Firma y C.C.: 2950929

FERVIMPREORES NIT. 5.906835-1 TEL. 8328870 GIRARDOT



VIVERO LA CHICA

Registro ICA No. 25035V0027

ARLEY MANCERA H.

NIT. 178.962.-5 REGIMEN SIMPLIFICADO

Venta de toda Clase de Plantas Ornamentales y Frutales

Anapoima, Via La Mesa Km. 55 · Celular: 313 439 68 37

DIA **17** MES **03** AÑO **2017** FACTURA DE VENTA Nº **2286**

CLIENTE: Julio Quiñieréz NIT. DE C.C. 2950929
 TEL. _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
190	mango Tommy	10.000	1900.000
	Cancelado		
	En tregado		
	35		
	Arley Mancera	TOTAL	1900.000

LITOGRAFICAS BIC. NIT. 52036990 CEL: 3143742619 - 3134481828 LA MESA CUND.



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

No. NIT. 800037800-8

44
5A

Página: 1
Fecha de proceso: 08/10/2018
Oficina: APULO

TABLA DE AMORTIZACION

Cliente: 10,227,512 GUTIERREZ RAMIREZ JULIO ERNESTO
Dirección: FINCA SAN ANTONIO

DI./Nit: 2950929
Teléfono: 3593677

DATOS DE LA OPERACION

No. operación:	725031090072450	Tipo operación:	REC PROPIOS CONDICIONES FINAGRO
Fecha de desembolso:	02/07/2013	Tasa efectiva anual:	11.560000 %
Monto:	12,000,000	Reajutable:	S
Plazo:	6 AYO(S)	Mes de gracia:	0
Tipo amortización:	CAPITAL FIJO	Gracia mora:	0 días
Cuota:	SEMESTRE(S)	Gracia capital:	4
Fecha de vencimiento:	02/07/2019	Gracia int.:	0
Método de cálculo:	COMERCIAL	Valor referencial:	4.56 %
Modalidad del prestam:	VENCIDA	Valor del spread:	7.0 %
Recalculo días de cuota:	NO	Tipo de puntos:	BASE
Usar tasa equivalente:	NO	Día pago fijo:	
Llave Redescuento:	1355122770	Valor ICR:	6,000,000.00
Num Cex:			

30

TABLA DE AMORTIZACION

Cuota	Fec.pag.	Días	Saldo Capital	Capital	Tasa Nom	Interés	Otros Concep	Pag.Capital	Valor Cuota	Estado
1	08/07/2013	180	12,000,000.00	0.00	11.60	696,204.00	46,950.00	0.00	743,154.00	CANC
2	02/07/2014	180	12,000,000.00	6,000,000.00	10.71	421,345.00	110,099.00	6,000,000.00	6,531,444.00	CANC
3	08/07/2014	180	6,000,000.00	0.00	10.75	307,595.00	28,500.00	0.00	336,095.00	CANC
4	02/07/2015	180	6,000,000.00	1,244.00	10.77	323,034.00	29,583.00	1,244.00	353,861.00	CANC
5	08/07/2015	180	5,998,756.00	749,850.00	11.11	318,875.00	85,983.00	749,850.00	1,154,708.00	CANC
6	02/07/2016	180	5,248,906.00	749,850.00	11.19	286,584.00	24,727.00	749,850.00	1,061,161.00	CANC
7	08/07/2016	180	4,499,056.00	749,850.00	12.48	266,674.00	21,026.00	749,850.00	1,037,550.00	CANC
8	02/07/2017	180	3,749,206.00	749,850.00	13.81	243,111.00	9,613.00	749,850.00	1,002,574.00	CANC
9	08/07/2017	180	2,999,356.00	749,850.00	13.46	161,511.00	20,054.00	749,850.00	931,415.00	CANC
	02/07/2018	180	2,249,506.00	749,850.00	12.19	132,790.00	61,543.00	749,850.00	944,183.00	CANC
	08/07/2018	180	1,499,656.00	749,850.00	11.75	85,712.00	2,433.00	749,850.00	837,995.00	CANC
12	02/07/2019	180	749,806.00	749,806.00	11.24	549.00	0.00	749,806.00	750,355.00	CANC
TOTALES:		2160		12,000,000.00		3,243,984.00	440,511.00	12,000,000.00	15,684,495.00	

Nota: Los valores de otros Conceptos tienen incluido el IVA

Dirección: CRA 8 # 15 -43
Ciudad: APULO

Teléfono: 3

43
G

INFORMACION OBLIGACION DESEMBOLSADA

DATOS DE LA OPERACION:

Obligación No.:	725031090072450	Moneda:	PESO COLOMBIANO	Fecha nacimiento	07/15/1975	Sexo:	M
Cliente	10227512	Nombres(GUTIERREZ RAMIREZ JULIO ERNESTO	Teléfono:	3593677	Ciudad:	
Dirección residencial	FINCA SAN ANTONIO			Teléfono:	3593677	Ciudad:	GUATAQUI
Dirección comercial	FINCA SAN ANTONIO			Recursos:	15	Nomina:	No Pactado: P
Actividad:				Otorgamiento:	02/07/2013		
Crédito anterior:				Tipo garantía:		Ciudad:	0
Período pago:	SEMESTRE(S)			Ubica. garantía:		Fecha avalúo:	0.00
Descripción garant				Valor avalúo:			
Perito avaluador:				Notaría:			
Matricula inmobiliari				Tipo inversión:	151700		
Escritura pública:				Fecha aprobación:	02/05/2013		
Aprobado por:				Valor aprobado:			
Valor:	12,000,000.00			Fecha vencimiento:	02/07/2019		
Días vencimiento:	0			Tipo productor:			
Estado vencimiento:				Calificación:	A		
Clasificación:	4			Seguro vida:	Si		
Fec. calificación:	07/31/2018			Deudor otra obligació	Si		
Otros seguros:	No			No. reestructuración:	0		
reestructurada:	N			Tasa interés:	11.24	Op.Retanqueo :	
amortización:	ALEMANA			Margen redescuento:	0.00	Saldo Op	\$ 0.00
Tasa referencial:	CBAC					Retanqueo :	
Tasa redescuento:	31			Valor cuota:	749,845.00		
Estado jurídico:	Normal			Provisión:	No		
Tipo de operación:	REC PROPIOS CONDICIONES FINAGRO			Num_Comext :			

DEUDORES - CODEUDORES:

DEUDORES: (2950929) JULIO ERNESTO GUTIERREZ RAMIRE
DEUDORE

Forma de Desembolso

No.	RUBRO	MONTO	MONEDA	COTIZACION.	REFERENCIA	BENEFICIARIO
1	NOTA CREDITO CUENTA DE	11,410,845.00	PESO C	1.00	431092020720	GUTIERREZ RAMIREZ JULIO ER

Rubros

No.	RUBRO	MONTO				
1	CAP	12,000,000.00				
2	COMISIOFAG	449,280.00				
3	IVACOMGFAG	71,885.00				
4	SEGVIDA	45,000.00				
5	CTRLINVBAC	19,819.00				
6	IVAPLANBCO	3,171.00				

Neto a desembolsar 11,410,845.00

Elaborado por:

Aprobado por:

Cliente:

43
5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE JERUSALÉN



NIT 500004015-0 TESORERÍA GENERAL

RECIBO OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL

Moneda: de Abril de 2014 Colombia

RECIBO Nro 2013000444

Propietario RAMIREZ BUTIERRES ALICIA

Area Has. :

Nombre del Predio

Area Const. :

00-01-0005 0013-001

Ultimo Año Pago 2008 Fecha Pago: Valor Pagado: Nro Recibo:

Año	UMil	Avaluo	Impuesto	Interés	Descuento	Total Imp.	Corpo Reg.	Int. Corp.	GTROS	Total
2008	4	787.000	10.000	3.108	0	19.108	1.500	1.388	0	22.000
2010	4	790.000	10.000	3.008	0	17.008	1.500	1.052	0	19.600
2011	4	790.000	10.000	4.421	0	14.421	1.500	664	0	16.600
2012	4	814.000	10.000	1.818	0	11.818	1.500	276	0	13.600
2013	4	838.000	10.000	0	0	10.000	1.500	0	0	11.500

TOTALES		50.000	22.355	0	72.355	7.500	3.361	0	32.300
----------------	--	--------	--------	---	--------	-------	-------	---	--------

TOTAL A PAGAR: 83,300.00

PAGO HASTA

SOM: OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MC.

COOPROPIETARIOS JERUSALÉN SINGLO XXII MIAS *

AUXILIAR:

UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIRLE A LA GENTE
PALACIO MUNICIPAL - TELEFAX (091) 8370086



27
Edmundo...

Nit° 800004018-2

RECIBO OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL

miércoles, 11 de julio de 2018

RECIBO Nro. **2018000875**
25-368-00-01-00-00-0005-0013-0-01-00-0000

Nit./ C.C 000021010049 Area Has. 0
Area Mts. 0
Area Const. 22

Propietario RAMIREZ GUTIERREZ ALICIA

Cód. Catastral Ant 00-01-0005-0013-001

Nombre del Predio

Código Postal 252810

Último Año Pago	2017	Fecha Pago	18/01/2017	Valor. Pagado	27,100	Nro. Recibo	2017000058		
Año	I/Mil	Avaluo	Impuesto	Interés Descuento	Total Imp	Corpo Reg.	Int.Corp.	OTROS	Total
2018	5	1,137,000	12,300	314	0	12,614	1,845	47	14,500



29

[Handwritten Signature]

TOTAL A PAGAR:	14,500.00	314	0	12,614	1,845	47	0	14,500
-----------------------	------------------	------------	----------	---------------	--------------	-----------	----------	---------------

SON: CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MC.

COOPROPIETARIOS: GUTIERREZ * JEREMIAS *

DIEGOD

FIRMA CAJERO

46
SS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE JERUSALÉN
TESORERÍA GENERAL

MUNICIPIO DE JERUSALEN

NIT: 800004018-2

PAZ Y SALVO No: 2013000032
EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que en el catastro vigente aparece inscrito, **RAMIREZ GUTIERREZ ALICIA** como propietario(a) del predio identificado bajo el número **00-01-0005-0013-001**, denominado ubicado en la vereda RURAL, con una cabida superficial de **0 Hectáreas, 0 m2 y 22 m2** de construcción y un avalúo de: **\$838,000. (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MC.)** para la vigencia del **2013**.

GUTIERREZ * JEREMIAS *

Destino:

Que este predio se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro del Municipio por concepto de Impuesto Predial y CAR hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2013.

EN ÉSTE MUNICIPIO NO SE COBRA IMPUESTO DE VALORIZACIÓN

Dado a los 1 días del mes de Abril del año DOS MIL TRECE (2013)

Tesorero Municipal

UN APOYO SOCIAL
TESORERÍA
GUSTAVO MARTINEZ RAMIREZ
TESORERO GENERAL

205



ORDEN DE CONSIGNACIÓN 10-043- 23961
ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PAGADO EN EL BANCO AUTORIZADO Y POSTERIORMENTE RECLAME SU FACTURA DE VENTA ORIGINAL.

FECHA DE SOLICITUD
DIA MES AÑO
27-02-2017

NIT. 899.999.004-9
CLIENTE: ALICIA RAMIREZ GUTIERREZ NIT Ó CC: 21010049 0
DIRECCION: LOS ESCAÑOS MEJORA CIUDAD: NA
TELÉFONO: 3052969445 E-MAIL:

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA
GIRARDOT

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FECHA DE VENCIMIENTO
28-FEB-17

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITA	SUBTOTAL	DSCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	9,831.93	9,832	0	1,868	11,700



TOTALES: 9,832 0 1,868 11,700

SON ONCE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO PARA LA ENTREGA DE LA FACTURA ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO CON EL SELLO DEL BANCO ORIGINAL

OBSERVACIONES:
OP:::

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 22 DEL E.T. - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL PRINCIPAL 52693

FIRMA DEL CLIENTE: RESPONSABLE:
LIBARDO RAQUEJO ROJAS

CARRERA 30 No. 48-51 - TELEFONOS: 3694100 - 3694100 - FAX 3694098 - webpage@igac.gov.co ó cig@igac.gov.co

Transacción: 62565



(415)770347600002(9020)100430023961(3900)0000011700(96)20170228

Corte aquí

18



TODOS POR UN NUEVO PAIS

FACTURA DE VENTA 10-043-21312

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 NO EFECTUARA RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 22 DEL E.T. - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL PRINCIPAL 52693

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES AÑO

02-03-2017

05:21:02 PM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: ALICIA RAMIREZ GUTIERREZ

NIT Ó CC: 21010049 0

DIRECCION: LOS ESCAÑOS MEJORA

CIUDAD: NA

TELÉFONO: 3052969445

E-MAIL:

SEDE TERRITORIAL TERRITORIAL CUNDINA.MARCA

DEPENDENCIA GIRARDOT

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

BANCO: DAVIVIENDA

FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN

23961

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	9,831.93	9,832	0	1,868	11,700

TOTALES: 9,832 0 1,868 11,700

SON ONCE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:

OP:

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

LIBARDO RAQUEJO ROJAS

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CARRERA 30 No. 48-51 - TELEFONOS: 3694100 - 3694100 - FAX 3694098 - webpage@igac.gov.co ó cig@igac.gov.co

43050

22

15/03/2017



419

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

4803-822787-44010-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que RAMIREZ GUTIERREZ ALICIA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 21010049 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA

MUNICIPIO:368-JERUSALÉN

NÚMERO PREDIAL:00-01-00-00-0005-0013-5-00-00-0001

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-01-0005-0013-001

DIRECCIÓN:

MATRÍCULA:

ÁREA TERRENO:0 Ha .00m²

ÁREA CONSTRUIDA:22.0 m²

AVALÚO:\$ 943,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000021010049	RAMIREZ GUTIERREZ ALICIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000003204602	GUTIERREZ * JEREMIAS

El presente certificado se expide para **INTERESADO** a los 27 días de febrero de 2017.


Paola Andrea Méndez Hernández

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

20

536

JULIO ERNESTO GUTIERESZ RAMIREZ

CC: 2950929

Desprendible de pago

RODOLFO BARRIOS

11.306.220

TOPOGRAFIA levantamiento planimetricos

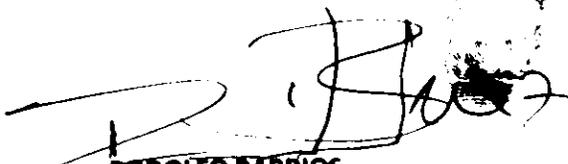
Finca Santa Antonio Vereda

Los escaños (Jerusalén)

certificado de avalúo catastral y certificado de linderos catastral

CONCEPTO	DEVENGADOS
Neto a pagar	\$ 150.000

JULIO ERNESTO GUTIERREZ
CC: 2950929
TEL. 314 359 36 77



RODOLFO BARRIOS
CC: 11306220
TEL. 310 258 33 96



Libertad y Orden

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GIRARDOT
Jairo Javier Güete Neira
Notario

DECLARACIÓN JURAMENTADA
Decreto 1557 de 1989

01659

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante el despacho de la Notaría Segunda del Círculo de Girardot, Cundinamarca, cuyo Notario es **JAIRO JAVIER GÜETE NEIRA**, compareció **MARIA RUD RAMIREZ LAGUNA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.376.402 expedida en El Colegio, quien bajo la gravedad del juramento, libre de todo apremio, espontáneamente manifestó decir la verdad sobre los siguientes hechos:

PRIMERO: Me llamo y me identifico como quedó enunciado, mayor de edad, de estado civil soltera en unión libre, vecino (a) y residente en la Vereda Los Escaños, Municipio de Guataqui, Departamento de Cundinamarca, Teléfono: 3124938634, de Ocupación u Oficio: Hogar

SEGUNDO: Manifiesto que desde hace aproximadamente veinticinco (25) años, conozco de vista trato y comunicación a los señores **JEREMIAS GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.204.602 de Tocaima y **ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.010.049 de Tocaima, en calidad de amigos por dicho conocimiento se y me consta que desde que los conozco tienen y ejercen posesión de forma continua permanente e ininterrumpida sobre 81.114.75 Mts², de un lote de terreno que se encuentra ubicado entre los Municipios de Guataqui y Jerusalén, lote identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 307-10688 y cedula catastral No. 00-00-10-05-0013-000, cuyos linderos de dicha posesión son: por el Norte: Linda con los predios que fueron de **LEONOR AGUILAR Y VICTOR RAMIREZ**, hoy día **GUILLERMO PEREZ**, del punto 8 al 12-5, (331.52 mts); por el Sur: con el carreteable camino antiguo de por medio **ENRIQUE RAMIREZ**, en 151.16 mts, del punto 1 al punto 11-6 en 151.16 mts; por el Oriente: Sucesión **MARCO T**, Hacienda Escaño (358.67 mts) del punto 8 al punto 1; por el Occidente: **LEONOR AGUILAR Y VICTOR RAMIREZ**, hoy día **GUILLERMO P**, en 337.93 metros del punto 11 G al 12-5 y encierra.

TERCERO: Declaro que sobre el lote descrito anteriormente de sus propios recursos y expensas los señores **JEREMIAS GUTIERREZ y ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ**, han construido unas mejoras las cuales consisten en: encaramiento en alambre de púa y madera, una casa de habitación de una (1) planta en material, una (1) habitación, un (1) baño, dos (2) enramadas de habitación, una (1) enramada de cocina, cuenta con servicios públicos de agua, mantenimiento del lote, guadañada, árboles frutales de mango, limón, limón de cerca, naranja, anón, plátano, cuatro (4) tanques de agua en plástico, un (1) corral de marranos, siembre de sasafrás, no conozco como dueño o poseedor a otras personas distintas a los señores mencionadas durante todos los años que los conozco, estas mejoras se estiman en la suma aproximada de novecientos millones de pesos (\$900.000.000) m/c.

De conformidad con el Decreto 1557 de 1989, se expide a solicitud del interesado siendo las diez y diez (10:10) horas y se firma por los que en ella intervinieron.

IMPORTANTE: El declarante manifiesta que ha leído con cuidado su declaración y que es consciente de que la notaría no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por el interviniente y por el notario.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD: El suscrito Notario Segundo del Círculo de Girardot certifica que el declarante es hábil e idóneo para rendir la presente declaración.

Identificación de Sistema Biométrico

ELABORO: LIZETH DIAZ/ DERECHOS NOTARIALES: \$12.700 IVA: \$2.413 TOTAL: \$15.113 + SISTEMA BIOMETRICO C/U 3.000 IVA: 570 TOTAL: 3.570

VER LA SIGUIENTE PÁGINA.

Cra. 10 No. 19 – 87 Local Notaría Centro Comercial Oasis, Girardot - Cundinamarca
notariasegundagirardot@gmail.com / notaria2.girardot@supernotariado.gov.co Teléfono [7] (1) 8361574





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



36975

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Girardot, compareció:
MARIA RUD RAMIREZ LAGUNA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0035376402.

Maria Rud Ramirez L.

----- Firma autógrafa -----



6px7nj3vj1fr
18/10/2018 - 10:00:22:982



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso DECLARACION JURAMENTADA , rendida por el compareciente con destino a INTERESADO .

Jairo Javier Guete Neira



JAIRO JAVIER GUETE NEIRA
Notario dos (2) del Círculo de Girardot

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6px7nj3vj1fr



Libertad y Orden

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GIRARDOT
Jairo Javier Güete Neira
Notario

DECLARACIÓN JURAMENTADA
Decreto 1557 de 1989

01660

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante el despacho de la Notaria Segunda del Círculo de Girardot, Cundinamarca, cuyo Notario es **JAIRO JAVIER GÜETE NEIRA**, compareció **CARLOS LOZANO LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.062.948 expedida en Jerusalén, quien bajo la gravedad del juramento, libre de todo apremio, espontáneamente manifestó decir la verdad sobre los siguientes hechos:

PRIMERO: Me llamo y me identifico como quedó enunciado, mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, vecino (a) y residente en la Vereda Los Escaños, Municipio de Nariño, Departamento de Cundinamarca, Teléfono: 3212541828 de Ocupación u Oficio: Hogar

SEGUNDO: Manifiesto que desde hace aproximadamente veintiséis (26) años, conozco de vista trato y comunicación a los señores **JEREMIAS GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.204.602 de Tocaima y **ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.010.049 de Tocaima, en calidad de amigos por dicho conocimiento se y me consta que desde que los conozco tienen y ejercen posesión de forma continua permanente e ininterrumpida sobre 81.114.75 Mts², de un lote de terreno que se encuentra ubicado entre los Municipios de Guataqui y Jerusalén, lote identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 307-10688 y cedula catastral No. 00-00-10-05-0013-000, cuyos linderos de dicha posesión son: por el Norte: Linda con los predios que fueron de **LEONOR AGUILAR Y VICTOR RAMIREZ**, hoy día **GUILLERMO PEREZ**, del punto 8 al 12-5, (331.52 mts); por el Sur: con el carreteable camino antiguo de por medio **ENRIQUE RAMIREZ**, en 151.16 mts, del punto 1 al punto 11-6 en 151.16 mts; por el Oriente: Sucesión **MARCO T**, Hacienda Escaño (358.67 mts) del punto 8 al punto 1; por el Occidente: **LEONOR AGUILAR Y VICTOR RAMIREZ**, hoy día **GUILLERMO P**, en 337.93 metros del punto 11 G al 12-5 y encierra.

TERCERO: Declaro que sobre el lote descrito anteriormente de sus propios recursos y expensas los señores **JEREMIAS GUTIERREZ y ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ**, han construido unas mejoras las cuales consisten en: encaramiento en alambre de púa y madera, una casa de habitación de una (1) planta en material, una (1) habitación, un (1) baño, dos (2) enramadas de habitación, una (1) enramada de cocina, cuenta con servicios públicos de agua, mantenimiento del lote, guadañada, árboles frutales de mango, limón, limón de cerca, naranja, anón, plátano, cuatro (4) tanques de agua en plástico, un (1) corral de marranos, siembre de sasafrás, no conozco como dueño o poseedor a otras personas distintas a los señores mencionadas durante todos los años que los conozco, estas mejoras se estiman en la suma aproximada de novecientos millones de pesos (\$900.000.000) m/c.

De conformidad con el Decreto 1557 de 1989, se expide a solicitud del interesado siendo las diez y diez (10:10) horas y se firma por los que en ella intervinieron.

IMPORTANTE: El declarante manifiesta que ha leído con cuidado su declaración y que es consciente de que la notaría no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por el interviniente y por el notario.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD: El suscrito Notario Segundo del Círculo de Girardot certifica que el declarante es hábil e idóneo para rendir la presente declaración.

Identificación de Sistema Biométrico

ELABORO: LIZETH DIAZ/ DERECHOS NOTARIALES: \$12.700 IVA: \$2.413 TOTAL: \$15.113 + SISTEMA BIOMETRICO C/U 3.000 IVA: 570 TOTAL: 3.570

VER LA SIGUIENTE PÁGINA.





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



36976

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Girardot, compareció:
CARLOS LOZANO LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0003062948.

Carlos Lozano



6gradr90qi2tn

18/10/2018 - 10:01:54:136



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso DECLARACION JURAMENTADA , rendida por el compareciente con destino a INTERESADO .



JAIRO JAVIER GUETE NEIRA

Notario dos (2) del Círculo de Girardot

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6gradr90qi2tn



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180712494813785501

Nro Matrícula: 307-10688

Página 1

Impreso el 12 de Julio de 2018 a las 10:24:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JERUSALEN VEREDA: JERUSALEN

FECHA APERTURA: 13-07-1981 RADICACIÓN: 958 CON: CERTIFICADO DE: 13-07-1981

CODIGO CATASTRAL: 253680001000000050013000000000 COD CATASTRAL ANT: 25368000100050013000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

N TERRENO DENOMINADO "LOS ESCA/OS", SITUADO EN JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE GUATAQUI Y JERUSALEN, JUNTO CON SUS CERCAS QUE LO ENCIERRAN, MEJORAS EN EL EXISTENTES, DEPENDENCIAS, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, COMPRENDIDO TODO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: "DESDE UN MOJON DE PIDERA QUE SE HALLA SITUADO EN EL LINDERO CON TERRENO DE HEREDEROS DE RUBEN ESCOBAR Y BERARDO GONZALEZ, SIGUIENDO POR UNA SERIE DE MOJONES O SEA POR DONDE EXISTE UNA CERCA DE ALAMBRE DE PUAS, QUE ATRAVIESA EL CAMINO QUE VA DE GUATAQUI PARA TOCAIMA, HASTA DAR A UN ARBOL "DINDE", DONDE SE PONDRÁ UN MOJON INMEDIATO AL AMAGAMIENTO DE UNA ZANJA; ESTA ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON LA DE "EL PANDAL", ESTA ABAJO A DAR CON TERRENOS DEL DOCTOR DANIEL SABOGAL MORA, COLINDANDO EN TODA SU EXTENSION CON TERRENO DE HEREDEROS DE RUBEN ESCOBAR; DE ESTE PUNTO A DAR CON OTRO MOJON ATRAVESANDO EL CAMINO REAL QUE VA DE GUATAQUI PARA TOCAIMA, LINEA RECTA AL BARRANCO QUE SOSTIENE EL CERCO DE LOS POTREROS DE LA "CABRERA" Y "EL CUNCHE"; POR ESTE BARRANCO HASTA ENCONTRAR CON QUEBRADA "GRANDE"; COLINDANDO CON LOS TERRENOS DEL DOCTOR DANIEL SABOGAL MORA; ESTA QUEBRADA ABAJO HASTA ENCONTRAR CON LINDEROS DE SEBASTIAN GOMEZ, RAQUEL REYES Y VICENTE URQUIJO (HOY DEL COMPRADOR MARCO TULIO URQUIJO, ADOLFO RAMIREZ Y VICENTE URQUIJO); POR ESTE ARRIBA HASTA ENCONTRAR CON LA ZANJA DE "EL BEBEDERO"; ESTA ARRIBA HASTA EL ALTO DE "EL BOTADERO", DONDE HAY UN ARBOL "PAYANDE" CLAVO, DONDE SE PONDRÁ UN MOJON; DE ESTE A DAR AL ALTO DENOMINADO "CERRO GORDO" EN COLINDANCIA CON TERRENOS DEL COMPRADOR Y HEREDEROS DE JOSE LOZANO; DE ESTE EN LINEA RECTA A LA LOMA DE "LA PAJA" COLINDANDO CON TERRENOS DE LINO URQUIJO (HOY HEREDEROS), JOSE MERCEDES Y VICENTE URQUIJO (HOY DEL COMPRADOR) Y CON HEREDEROS DE JOSE LOZANO Y LOS SE/ORES TRUJILLOS; Y DE ESTA LOMA EN LINEA RECTA A DAR A LA MEDIANIA CON TERRENOS DE HEREDEROS DE RUBEN ESCOBAR Y DAMASO Y PEDRO JOSE TRUJILLO; DE AQUI SE SIGUE POR LA CERCA DE ALAMBRE, HASTA DAR A UN ARBOL "GUASIMO" DONDE EXISTE UN MOJON MARCADO CON LAS LETRAS B.G. ENTRELASADOS; DE ESTE MOJON SIGUIENDO POR OTRA CERCA DE ALAMBRE CON COLINDANCIA CON TERRENOS DE BERNARDO GONZALEZ, POR LA CUCHILLA HASTA LA TERMINACION DE LA CERCA; DE AQUI LINEA RECTA, HASTA DAR A UNA PUERTA DE GOLPE EN EL PUNTO DENOMINADO "PIEDRITA BRAVA" DONDE ATRAVIESA EL CAMINO QUE VA DE GUATAQUI PARA TOCAIMA; DE ESTE PUNTO SIGUIENDO EN RECTA POR LA MISMA CERCA DE ALAMBRE HASTA DAR AL MOJON DE PIEDRA CITADO COMO PUNTO DE PARTIDA".

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
SIN DIRECCION "LOS ESCA/OS"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-08-1943 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 113 DEL 22-07-1943 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$4,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 313 COMPRA VENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LARA C. LEOPOLDO

DE: SANTOS DE LARA MARIA TERESA

A: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180712494813785501

Nro Matrícula: 307-10688

Página 2

Impreso el 12 de Julio de 2018 a las 10:24:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-08-1943 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 113 DEL 22-07-1943 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$1,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 313 COMPRA VENTA USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA/EDA DE LARA ROSA

DE: LARA ZAPATA MANUEL

A: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

X

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-08-1943 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 115 DEL 22-07-1943 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$2,500

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

A: BARRAGAN U. MANUEL

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-11-1944 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 227 DEL 01-11-1944 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRAGAN U. MANUEL

A: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-11-1944 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1.122 DEL 13-11-1944 NOTARIA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$2,500

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URQUIJO G. MARCO TULIO

A: BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-01-1946 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 9 DEL 05-01-1946 NOTARIA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

65



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180712494813785501

Nro Matrícula: 307-10688

Página 3

Impreso el 12 de Julio de 2018 a las 10:24:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: URQUIJO G. MARCO TULIO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-03-1950 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 38 DEL 13-01-1950 NOTARIA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$1,600

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE LOS ALPES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

X

A: RAMIREZ TRUJILLO ARTURO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-02-1983 Radicación: 00502

Doc: ESCRITURA 235 DEL 17-02-1983 NOTARIA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$2,800,000

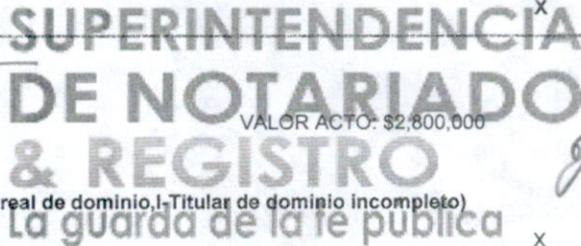
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO



go

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-07-1990 Radicación: 03164

Doc: ESCRITURA 1.870 DEL 17-07-1990 NOTARIA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 POR LA CUAL SE AMPLIA LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA #235 DE FEBRERO 17/83 DE LA NOTARIA DE GIRARDOT A UNA CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

go

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-09-1991 Radicación: 3711

Doc: OFICIO 743 DEL 28-08-1991 JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

X

A: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-09-1992 Radicación: 3864

Doc: OFICIO 0820 DEL 18-09-1992 JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

3



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180712494813785501

Nro Matrícula: 307-10688

Página 4

Impreso el 12 de Julio de 2018 a las 10:24:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-01-1994 Radicación: 0427

Doc: ESCRITURA 3.850 DEL 29-12-1993 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$9,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE CON AREA DE 32 HECTAREAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

A: AGUILAR LEONOR

A: RAMIREZ VICTOR JULIO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 19-03-1999 Radicación: 1999-1872

Doc: OFICIO 164 DEL 17-02-1999 JUZGADO 2 C. MPAL DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERTIVE

A: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 27-02-2008 Radicación: 2008-1514

Doc: OFICIO 265 DEL 27-02-2008 JUZGADO 2 CIV MPAL DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL -CANCELACION EMBARGO PROCESO EJECUTIVO #1999-00027.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERTIVE

A: URQUIJO GUZMAN MARCO TULIO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 24-04-2008 Radicación: 2008-2905

Doc: OFICIO 411 DEL 14-04-2008 JUZGADO 1 PROM FAMILIA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URQUIJO MARCO TULIO

X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 27-07-2015 Radicación: 2015-7104

Doc: OFICIO 0258 DEL 06-03-2015 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEGUIZAMON ALFONSO VALERIO

CC# 178302

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN C.C. 325.122 (Q.E.P.D)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180712494813785501

Nro Matrícula: 307-10688

Página 6

Impreso el 12 de Julio de 2018 a las 10:24:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-307-1-37857

FECHA: 12-07-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LIGIA MERCEDES MORA FERNANDEZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



62

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

9775-621314-13099-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que URQUIJO GUZMAN MARCO-TULIO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 325112 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA

MATRÍCULA:307-10688

MUNICIPIO:368-JERUSALÉN

ÁREA TERRENO:141 Ha 1800.00m²

NÚMERO PREDIAL:00-01-00-00-0005-0013-0-00-00-0000

ÁREA CONSTRUIDA:155.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-01-0005-0013-000

AVALÚO:\$ 211,877,000

DIRECCIÓN:LOS ESCANOS

117 213 300

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000000325112	URQUIJO GUZMAN MARCO-TULIO

El presente certificado se expide para JUZGADO a los 30 días de octubre de 2018.

CÉSAR AUGUSTO BÓXIGA SÁNCHEZ
Jefe [E] Oficina de Difusión y Mercadeo de Información

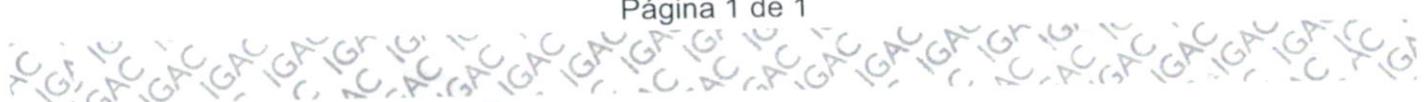
NOTA:

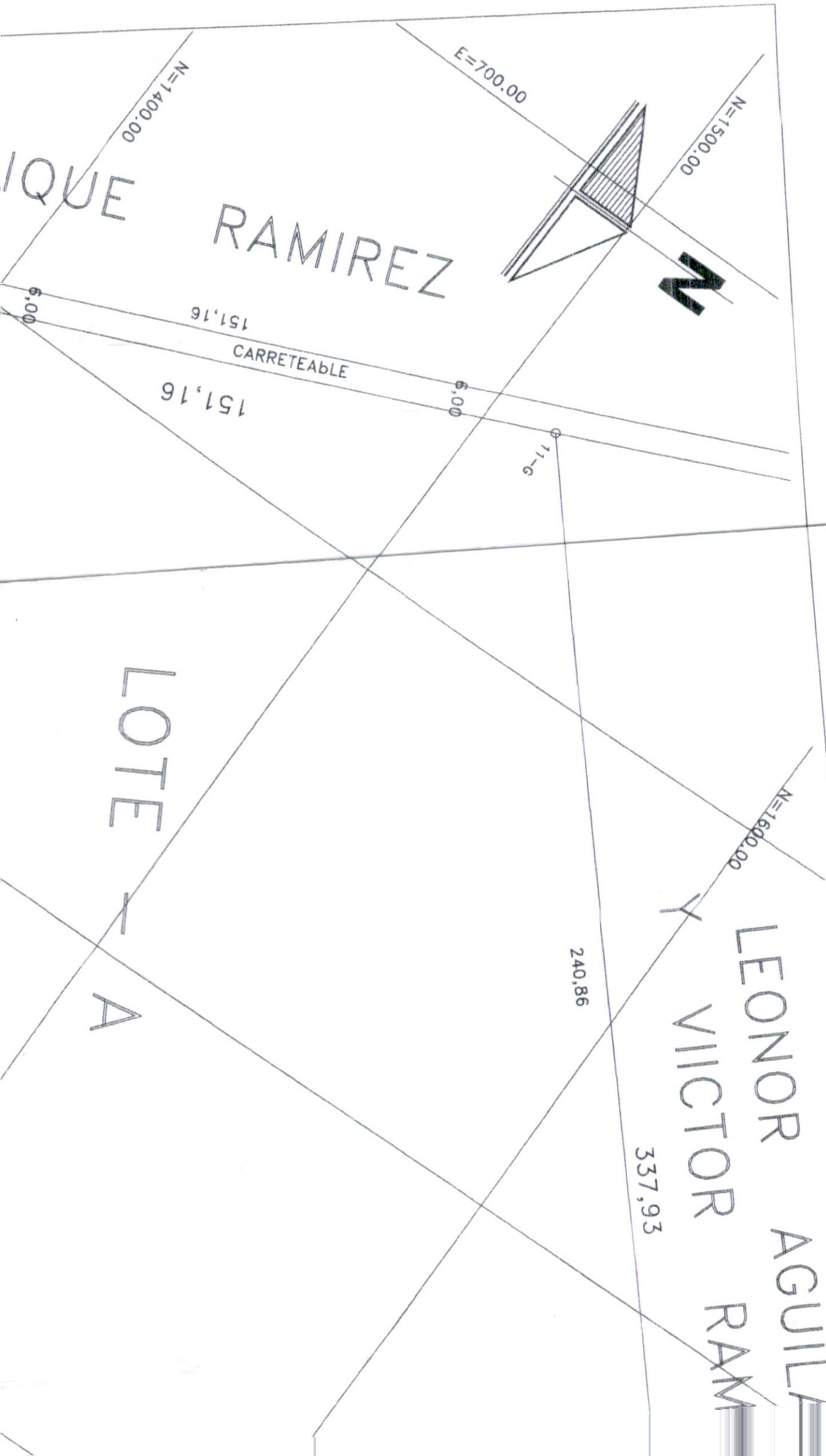
La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.





IQUE

RAMIREZ



LOTE

A

LEONOR AGUILA
Y
VICTOR RAMIREZ

N=1400.00

E=700.00

N=1500.00

151,16

CARRETEABLE

151,16

6,00

11-6

240,86

N=1600.00

337,93

E=800.00

N=1300.00

DR. MARCO
SUCESION
FINCA TULLIO
EL ESCANO
GUZMAN

244,08

358,67

32,22
25,24
43,35
27,03
23,58
18,72
2,59
LOTE C

PROYECTO: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

PREDIO: SAN ANTONIO

VEREDA LOS ESCARIOS
MUNICIPIO DE JERUSALEN
CUNDINAMARCA

V.A. No. PROPIETARIO:
Alicia Ramirez de Gutierrez
ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ
4to. Sector

LEVANTADO - CALCULO:
GEREMAS GUTIERREZ

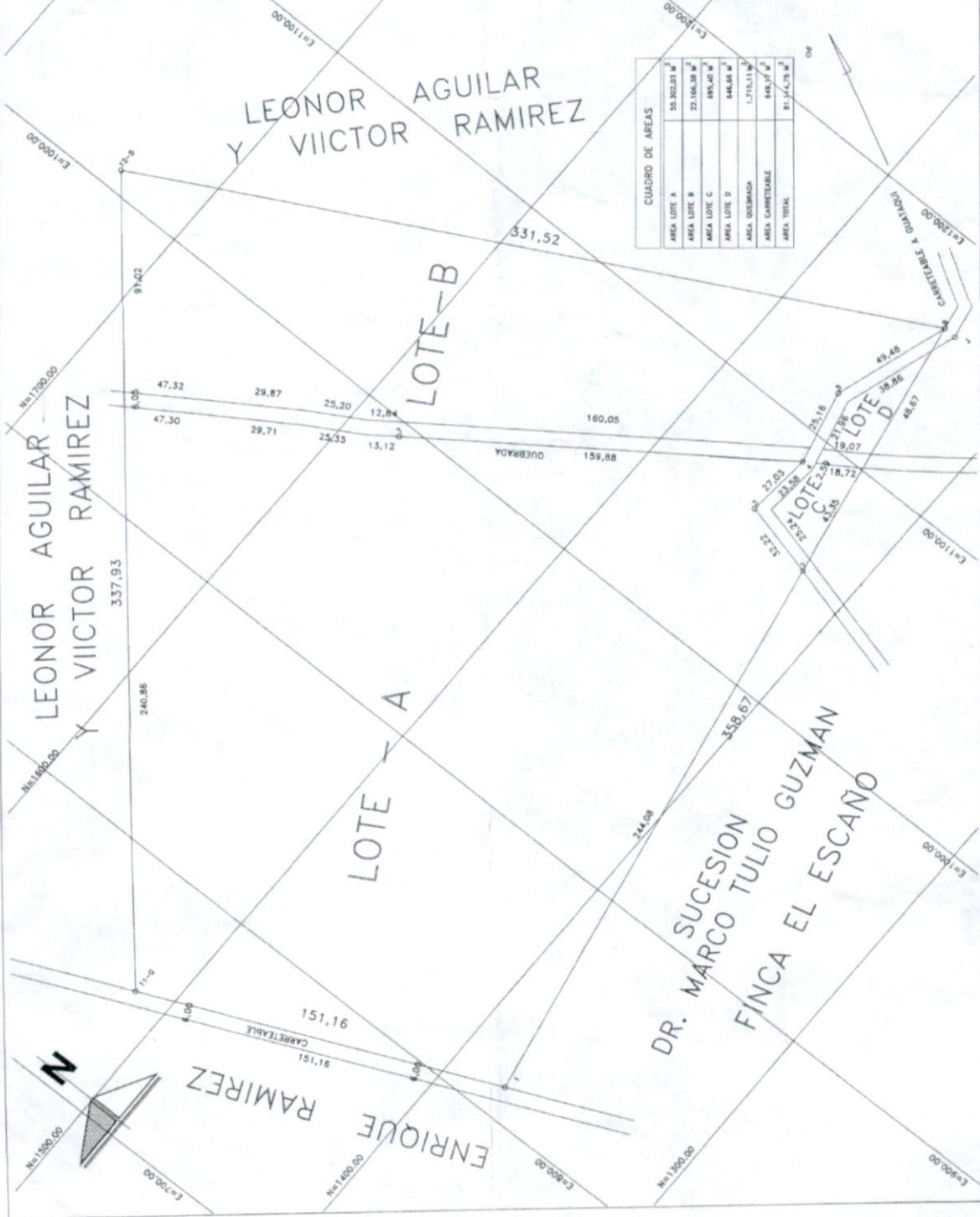
RODOLFO BARRIOS
TOP. U.P. No. 003072421

ESCALA: 1: 1250

FECHA: JUNIO 2013

AREA:
81.114,75 M²
8Has1.114,75 M²

PLANO: 1 DE 1



CUADRO DE AREAS

AREA LOTE A	55.302,83 M ²
AREA LOTE B	22.106,38 M ²
AREA LOTE C	88,40 M ²
AREA LOTE D	846,66 M ²
AREA CERRADA	1.215,11 M ²
AREA CARRTERRE	849,37 M ²
AREA TOTAL	81.114,75 M ²

Señor:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALEM

E. S. D

Referencia **PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA DE ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS GUTIERREZ CONTRA HEREDEROS MARCO TULIO URQUIJO y MARIA ANTONIA TRUJILLO (MARCO TULIO URQUIJO BOHOQUEZ , MARY RUTH URQUIJO TRUJILLO, MARIA MARLENY URQUIJO DE LOPEZ, HENRY URQUIJO TRUJILLO INGRID LILIANA TRUJILLO QUINTERO en representación de BRUNO YESID URQUIJO TRUJILLO (qepd) LUCY PAOLA URQUIJO TRUJILLO, SANDRA URQUIJO ALVAREZ, JANNETH URQUIJO ALVAREZ, YENNY PAOLA URQUIJO ALVAREZ SHIRLEY CAROLINA URQUIJO ALVAREZ en representación DE MARCO TULIO URQUIJO TRUJILLO, JAIRO URQUIJO TRUJILLO, MARIA ANTONIA TRUJILLO DE CRUZ, MIRYAM CECILIA URQUIJO TRUJILLO) Y PERSONAS INDETERMINADAS.**

LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, portadora de la tarjeta profesional N° 251390 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de los señores ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS GUTIERREZ identificado con CC N° 21010049 Y 3204602 respectivamente y expedidas en Tocaima. Amablemente me permito manifestarle que presento ante su despacho DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO de acuerdo con ley 791 de 2002 que entro en vigencia el 27 de diciembre de 2002, en **CONTRA HEREDEROS MARCO TULIO URQUIJO y MARIA ANTONIA TRUJILLO (MARCO TULIO URQUIJO BOHOQUEZ , MARY RUTH URQUIJO TRUJILLO, MARIA MARLENY URQUIJO DE LOPEZ, HENRY URQUIJO TRUJILLO INGRID LILIANA TRUJILLO QUINTERO en representación de BRUNO YESID URQUIJO TRUJILLO (qepd) LUCY PAOLA URQUIJO TRUJILLO, SANDRA URQUIJO ALVAREZ, JANNETH URQUIJO ALVAREZ, YENNY PAOLA URQUIJO ALVAREZ SHIRLEY CAROLINA URQUIJO ALVAREZ en representación DE MARCO TULIO URQUIJO TRUJILLO, JAIRO URQUIJO TRUJILLO, MARIA ANTONIA TRUJILLO DE CRUZ, MIRYAM CECILIA URQUIJO TRUJILLO. Y PERSONAS INDETERMINADAS.** Quien falleció el día 19 de septiembre del 1997, y la senora, María Antonia Trujillo, en mayo del 2004, contra todas las personas que se crean con derecho a intervenir, para que posterior a los tramites de proceso en sentencia se haga tránsito a cosa juzgada

HECHOS

1. Los señores ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS GUTIERREZ, entraron en posesión del inmueble que pretenden usucapir desde el día 25 de junio de 1993 por compra que hizo a el señor MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN, en común y provido mediante documento privado de la misma fecha.
2. El inmueble objeto de la compra que pretende usucapir el demandante se encuentra ubicado en la vereda LOS ESCAÑOS jurisdicción de los municipios de Guataqui Y Jerusalén, **con un área de 81.114,75 Metros cuadrados**. Consta de los siguientes linderos: NORTE: linda con los predios que fueron Leonor Aguilar y Víctor Ramírez hoy día del señor Guillermo Pérez, del punto 8 al punto 12_5 (331.52 mts) SUR: con el carreteable camino antiguo de por medio señor Enrique Ramírez del punto 1 al punto 11g en 151.16 mts, ORIENTE: Sucesión Marco Tulio Hacienda escaño del punto 8 al punto 1 en 358.67 mts, OCCIDENTE: Leonor Aguilar Y Víctor Ramírez hoy día señor Guillermo Pérez del punto 11g al 12-5 en 337.93mts . Con Cedula Catastral General N° 0010050013000 Y Certificado De Libertad N° 30710688. Y Código Catastral N° 25368000100050013000.
3. Que dentro la compra que hizo mi poderdante a MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN, del inmueble mencionado adquirió la posesión pacífica, pública e ininterrumpida que este ejercía en su calidad de dueño y propietario del inmueble. Esta posesión le configura el tiempo necesario y legalmente establecido para adquirir el mencionado bien por prescripción extraordinaria del dominio por más de 26 años.
4. el señor Marco Tulio Urquijo se comprometió escriturar y legalizar la respectiva compra y nunca cumplió, transcurrido más de 26 años mis prohibidos han poseído el predio anteriormente descrito, ejerciendo sus derechos y actividades propias de amos señores y dueños de forma pacífica e ininterrumpida.
5. El inmueble de mayor extensión posee la siguiente cavidad y linderos: terreno denominado los Escaños está situado en la jurisdicción de los municipios de Guataqui y Jerusalén, **tiene un área, según certificado de catastro de 141 hectáreas con 1800.00 m²**, junto con sus cercas que lo encierran y está comprendido dentro de los siguientes linderos: desde un mojón de piedra que se halla situado en el lindero con terrenos de herederos de Rubén Escobar Y Bernardo González siguiendo por una serie de mojones o sea por donde existe una cerca de alambres de púas que atraviesa el camino que va a Guataqui para Tocaima, hasta dar un árbol BINDE donde se pondrá un mojón inmediato al

amalgamiento de una zanja esta abajo hasta la confluencia con la del Pandal, esta abajo a dar con terrenos del doctor Daniel Sabogal Mora, colindando en toda su extensión con terrenos de herederos de Rubén Escobar de este punto a dar con otro mojón atravesando el camino real que va de Guataqui para Tocaima línea recta al barranco que sostiene el cerco de los potros en la cabrera y el Cunche por este barranco hasta encontrar con la Quebrada Grande, colindando con los terrenos de doctor Daniel sabogal mora: está quebrada abajo hasta encontrar con linderos de Raquel Reyes Y Vicente Urquijo, Adolfo Ramirez Y Vicente Urquijo (hoy del comprador Marco Tulio Urquijo, Adolfo Ramirez Y Vicente Urquijo por este arriba hasta encontrar con la zanja de bebedero está arriba hasta el alto de el Botadero donde hay un árbol Payande clavo donde se podrá un mojón de este a dar al alto denominado Cerro Gordo en colindancia con terrenos comprador y herederos de José Lozano, de este en línea recta a loma de la paja colindando con terrenos de Lino Urquijo (hoy herederos) José Mercedes Y Vicente Urquijo (hoy de Herederos José Mercedes Y Vicente Urquijo (Hoy Del Comprador Y Con Herederos De José Lozano y señores Trujillo y de esta loma en línea recta a dar a la medianía con terrenos de herederos de Rubén Escobar Y Damasco Y Pedro José Trujillo, de aquí SE sigue por la cerca de alambre hasta dar a un árbol Guasimo donde existe un mojón marcados con la letra BY G entrelazados ; de este mojón siguiendo por la otra cerca de alambre con colindancia con terrenos Bernardo Gonzalo por la cachilla hasta la terminación de la de aquí en línea recta, hasta dar a una puerta de golpe a un punto denominado Piedra Brava donde atraviesa el camino que va de Guataqui para Tocaima, de este punto siguiendo en recta por la misma cerca de alambres hasta dar al mojón de piedra citado como punto de partida y encierra este inmueble.

6. El inmueble el actor pretende usucapir objeto de este proceso denominado los Escaños está situado en la jurisdicción de los municipios de Guataqui y Jerusalén y tiene un área 81.114,75 Metros cuadrados, dentro del predio de mayor extensión, junto con sus cercas que lo encierran y está comprendido dentro de los siguientes linderos indicados por el topógrafo y que guardan relación con el plano topográfico a saber son: NORTE: linda con los predios que fueron Leonor Aguilar y Víctor Ramirez hoy día del señor Guillermo Pérez (331.52 mts) SUR: con el carretable camino antiguo de por medio señor Enrique Ramirez en 151.16 mts. ORIENTE: Sucesión Marco Tulio Hacienda escaño (358.67 mts), OCCIDENTE: Leonor Aguilar Y Víctor Ramirez hoy día señor Guillermo Pérez en (337.93mts) . Cabe anotar a su señoría que el único que está alegando y

solicitando la pertenencia de este terreno específicamente, son mis prohijados puesto que llevan más de 24 años poseyendo el bien objeto de este litigio. Se tiene conocimiento que hay otras personas como el señor Valerio que ya han demandado otra porción de los predios distintas a la de mis prohijados.

Tradición: este inmueble lo adquirió el señor Marco Tulio Urquijo Guzmán por compra que le hizo a María Teresa Santos De Lara y Leopoldo Lara C, según Escritura Pública N 113 de fecha 22-07-1943 de la notaria de Tocaima inscrito en la oficina de Instrumento Públicos de Girardot bajo el folio de Matricula N° 30710688

- 7. Mi mandante ha poseído y posee el inmueble objeto de esta petición de manera pública, ininterrumpida pacífica con ánimo de señor y dueño ejerciendo actos propios de posesión sobre el mismo actos constantes de disposición, como a aquellos que solo dan derecho al dominio ha realizado mejoras, lo explota económicamente el predio con sembrados o cultivos frutales pasto potreros reformando y haciendo la reparación del inmueble de habitación para su familia con el ánimo de señor y dueño y sin conocer dominio o derecho ajeno. Tiene en la actualidad más de 900 árboles frutales sembrados.
- 8. Además ha pagado los impuestos servicio de luz y habilitado los posos naturales de agua existente en el mismo predio, así como como riego de las tuberías de redes o mangueras para que la misma agua llegue a toda la finca a usucapir sin reconocer derecho a terceros.
- 9. Mi poderdante nunca ha sido perturbado de su posesión por tercero alguno por más de 24 años y de igual manera no ha reconocido a tercero por tener ánimo de señor y dueño y la posesión que ha sido tranquila pacífica ininterrumpida sin clandestinidad.
- 10. Las compras y ventas parciales realizadas y que aparecen en el certificado de tradición nada tienen que ver con el predio objeto de esta demanda, de hecho el predio de 32 hectáreas, del señor Guillermo Pérez, limita con el predio poseído por mis prohijados
- 11. El señor MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN FALLECIO El día 19 de septiembre se conoce que la sucesión se ha abierto en el juzgado PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA, pero se desconoce el paradero de los herederos. No obstante se ha solicitado copia del auto mediante el cual se reconocen a los herederos y se aporta este con las direcciones allí mencionadas De igual forma se aportan autos de reconocimiento de herederos y registros civiles obrantes en el proceso.

- 27
12. Por haber transcurrido el tiempo necesario y legalmente establecido para adquirir el mencionado bien por prescripción extraordinaria se me ha conferido poder especial para iniciar esta acción ordinaria, de acuerdo con la ley 791 del 2002 que entro en vigencia el 27 de diciembre del 2002.
 13. Como quiera que lo pretendido por mi cliente en el área a usucapir es de 81.114,75 Metros cuadrados que ha de descontarse del área mayor de conformidad con los plano aportados.

PRETENSIONES

1. Se declare en sentencia que haga a tránsito a cosa juzgada que LOS SEÑORES ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS GUTIERREZ , han adquirido por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, del inmueble que se encuentra ubicado en la vereda los Escaños jurisdicción de los municipios GUATAQUI Y JERUSALEM, que tiene un área de 81.114,75 Metros cuadrados y consta de los siguientes linderos: NORTE: linda con los predios que fueron Leonor Aguilar y Víctor Ramírez hoy día del señor Guillermo Pérez, del punto 8 al punto 12_5 (331.52 mts) SUR: con el carretable camino antiguo de por medio señor Enrique Ramírez del punto 1 al punto 11g en 151 16 mts, ORIENTE: Sucesión Marco Tulio Hacienda escaño del punto 8 al punto 1 en 358.67 mts, OCCIDENTE: Leonor Aguilar Y Víctor Ramírez hoy día señor Guillermo Pérez del punto 11g al 12-5 en 337.93mts . Con Cedula Catastral General N° 0010050013000 Y Certificado De Libertad N° 30710688. Y Código Catastral N° 25368000100050013000.
2. Que como consecuencia de la anterior declaración se ordene la inscripción de este fallo en el folio de Matricula N° 30710688 del lote de mayor extensión en la oficina de instrumentos públicos de la ciudad de Girardot o solicitar la apertura de la matricula correspondiente
3. Que se ordene la cancelación de todos los gravámenes que pesan sobre el inmueble a usucapir

JURAMENTO

Bajo gravedad de juramento se manifiesta que inicialmente se desconocia el paradero de los demandados, como el lugar del domicilio, habitación sitio de trabajo, pero bajo oficio expedido por el juzgado de conocimiento de la sucesión se estableció el domicilio de la mayoría de herederos, por lo que solicito ordenar el emplazamiento de los herederos de los

cuales no registran dirección de domicilio y herederos indeterminados y todas las que se crean con el derecho a intervenir en este proceso en los términos del artículo 318 del CPC

DERECHO

Invoco como fundamentos de derechos las siguientes normas 75 Y SS 396 DEL CPC 673. 762, 918 2512 2541 DEL CC DECRETO N 2303 DE 1983 JURISDICCIÓN AGRÍCOLA.

PRUEBAS

Solicito tener como pruebas las siguientes documentales

1. Registro de defunción del MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN
2. Certificado de Libertad N° 307-10688, en el cual
3. Escrituras N 113 de 22 julio 1943 de compraventa de Leo Oldo Lara Y Otros A Marco Tulio Guzmán (QEPD)
4. Constancia del pago realizado por la SRA ALICIA RAMIREZ al señor Marco Tulio Urquijo de fecha julio del año 1992, mediante el cual se reconoce y se manifiesta que mi cliente le entrego seiscientos mil pesos por concepto del negocio de un lote de terreno en la vereda los escaños.
5. Declaración del señor Marco Tulio Urquijo de fecha 07 de diciembre del año 1992, mediante el cual se compromete que la promesa de compra venta se llevara el día 14 de diciembre del año 1992
6. Interrogatorio de la señora ALCIA RAMIREZ DE GUTIERREZ de fecha 30 de agosto del 1994. Mediante la cual pone de presente ante la Juez el incumplimiento del señor Marcos en hacerle las escrituras de la casa.
7. Planos del predio original y en reducción y su respectivo CD, en donde se observa e identifica plenamente el terreno poseído por más de 20 AÑOS por mis prohijados.
8. Copia Escritura 548 de marzo de 2007 mediante la cual el señor JEREMIAS GUTIERREZ Y ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ, inscribe las mejoras de posesión.
9. Declaración juramentada de CARLOS LOZANO LOZANO Y EDUARDO REYES PARRA, mediante la cual manifiesta que mis prohijados ha residido en el predio antes mencionado de forma pacífica, pública e ininterrumpidamente desde hace 20 años.
10. Declaración juramentada de MARIA RUT RAMIREZ LAGUNA mediante la cual manifiesta que mis prohijados ha poseído en el predio antes mencionado de forma pacífica pública desde hace más 23 años

11. Copia paz y salvo expedido por el municipio de Jerusalén, mediante el cual manifiesta que mi poderdante se encuentra por concepto de impuesto predial a paz y salvo con el tesoro del municipio. Por medio del cual pruebo que mis prohijados han ejercido y ejerce una acción propia de quien es dueño de un inmueble cumple con lo impuesto por el estado a fin de gozar a plenitud de su derecho de propiedad. **Cabe anotar que el paz y salvo menciona una superficie de 22 metros, pero haciendo referencia a la parte construida, aunque el área total es de 81.114,75 Metros cuadrados**, de los cuales existe una porción de terreno sembrado con árboles frutales, otra con una planta construida en material, baño, una habitación enramadas. cocina.
12. Recibo oficial de impuesto predial y su respectivo pago del año 2016
13. Certificado catastral a nombre del mis poderdantes, ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS GUTIERREZ.
14. Copia Recibo oficial de impuesto predial y su respectivo pago
15. Recibo oficial de impuesto predial y su respectivo pago del año 2018
16. Tabla de amortización expedida por el banco Agrario de los préstamos realizados a mis poderdantes para inversión y mantenimiento de su predio.
17. Facturas de vivero Anapoima, vivero san Antonio, vivero la chica, despensa agrícola mediante la cual pruebo que mis prohijados invierten en el predio y lo explotan económicamente como señor y dueño. (04 folios)
18. Recibo de caja mediante el cual se cancela el levantamiento topográfico.
19. Contrato de topografía y levantamiento planimétrico
20. Constancias de pago de contratos del año 2013 (02 folios)
21. Acta de compromiso y entrega de bonos campesinos de paz.
22. Copia de registros civiles de los herederos
23. Oficio N° 0969 del 16 de septiembre de 2016, mediante el cual el juzgado primero promiscuo de familia manifiesta quienes tiene la calidad de herederos.
24. Copia de los autos mediante el cual se reconocen a los herederos.
25. Certificado expedido por INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC) mediante el cual hace constar el área del predio de mayor extensión.

TESTIMONIALES

Solicito hacer comparecer a las siguientes personas para que rindan su versión acerca de los hechos de esta demanda con relación a la posesión pacífica tranquila e ininterrumpida:

EDUARDO REYES PARRAS Vereda Sabaneta Municipio de Nariño

FELIX RAMIREZ Trujillo Vereda Los Escaños Jerusalén

ALBEIRO URQUIJO Vereda Cafeto Jerusalén

MARIA RUT RAMIREZ LAGUNA Vereda Los Escaños Jerusalén

CARLOS LOZANO LOZANO vereda el Cafetal municipio de Jerusalén

INSPECCION JUDICIAL

Solicito ordenar fijando fecha y hora para tal efecto Inspección judicial, si es el caso con intervención de perito sobre el inmueble en cuestión para que su señoría inspeccione y compruebe los hechos linderos y la construcción de mejoras y la antigüedad de las misma de esta manera de primera mano ratificara quien desde 1992 hasta la fecha ha vivido cuidado el predio antes referenciado.

PROCESO Y COMPETENCIA

Se trata de un proceso ordinario de mayor cuantía normalizado por el título XXI del libro tercero del CPC. Désele el trámite del proceso de la Jurisdicción Agrícola Decreto 2303 de 1989

Por la Naturaleza del proceso, ubicación del inmueble y vecindad de la partes es usted competente señor juez para conocer de este litigio

CUANTÍA

Se estima en la suma de \$ 900.000.000 valor de las mejoras hasta la fecha, teniendo en cuenta que cada árbol sembrado lo están pagando en \$1.500.000, y mis clientes tiene alrededor de 900 árboles frutales sembrados.

ANEXO

Poder a mi favor y documentos referidos como pruebas y copias para el archivo y los traslados.

NOTIFICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

LOS DEMANDADOS: MARCO TULIO URQUIJO BOHOQUEZ, quien recibe notificaciones en la calle 17 N° 16-69 Barrio la Estación de Girardot. ✓

MARY RUTH URQUIJO TRUJILLO, ✓ MARIA MARLENY URQUIJO DE LOPEZ, HENRY ✓
URQUIJO TRUJILLO, reciben notificaciones en la calle 17 N° 16-69 Barrio la Estación de Girardot

INGRID LILIANA TRUJILLO QUINTERO en representación de BRUNO YESID URQUIJO ✓
TRUJILLO (QEPD) hijo del cujus Reciben notificaciones en la calle 17 N° 16-69 Barrio la Estación de Girardot.

LUCY PAOLA URQUIJO TRUJILLO, reciben notificaciones en la calle 17 N° 16-69 Barrio la Estación de Girardot.

SANDRA URQUIJO ALVAREZ JANNETH URQUIJO ALVAREZ, YENNY PAOLA URQUIJO ALVAREZ SHIRLEY CAROLINA URQUIJO ALVAREZ EN REPRESENTACIÓN DE MARCO TULIO URQUIJO TRUJILLO (QEPD) No reportan lugar de notificaciones. Emplazamiento.

JAIRO URQUIJO TRUJILLO, MARIA ANTONIA TRUJILLO DE CRUZ, MIRYAM CECILIA URQUIJO TRUJILLO reciben notificaciones en la calle 17 N° 16-69 Barrio la Estación de Girardot.

Por desconocer el domicilio de habitación y sitio de trabajo solicito se ordene el emplazamiento de todos los herederos indeterminados demandados y de todos los que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de conformidad con el articulo 318 y 407 del CPC.

Herederos indeterminados demandados y de todos los que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de conformidad con el articulo 318 y 407 del CPC

Los demandantes las recibe en la vereda los Escaños está situado en jurisdicción de los municipios de Guataqui y Jerusalén.

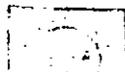
La suscrita en la dirección: Trasversal 22 N° 9 A -02 Apto 202 Barrio La Colina Girardot-Cundinamarca. 321 5667067.

Del señor Juez,

LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ

CC. No 1045699259 de Barranquilla

TP. 251.290 del C. S de la Judicatura



LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ
1045699259
Barranquilla 251390

1045699259

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalen Cundinamarca

CORRESPONDENCIA
26 NOV 2018

Recibido hoy: 26 NOV 2018
Hora: 6:00 pm
Quien Recibe: [Signature]
Folios: Traslados, original y archivo
personalmente.

Informe Secretarial

Jerusalén, 04 de diciembre de 2018. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior demanda verbal de pertenencia, con la constancia que se allegaron copias para los traslados y archivo del despacho, igualmente se agregó en mensaje de datos tal como lo dispone el artículo 89 del Código General del Proceso. Sírvase proveer.

[Signature]
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria